

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA  
2ª SESIÓN ORDINARIA  
(Vespertina)**

**LUNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA JESSICA CÓRDOVA  
LOBATÓN**

—*A las 16:06 h, se inicia la sesión.*

—**Sesión comenzada.**

**La señora PRESIDENTA.**— ....convocada para el día de hoy, lunes 9 de septiembre del 2024.

Se va a pasar la lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

**EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Conforme, señora presidenta.

Señoras congresistas, vamos a verificar la asistencia del día de hoy.

Señores congresistas,

Córdoba Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— Presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna su asistencia congresista Córdoba Cerrón Rojas ().

Señora presidenta, informo usted, que la congresista Teipe Coronado, ha solicitado licencia para la presente sesión.

Alcarraz Agüero (); Jauregui de Aguayo (); Portero López ().

Señora presidenta, informe usted, que la congresista Jauregui, registra su asistencia mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignarlo.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Jáuregui de Aguayo, presente.

Asimismo, informo usted, señora presidenta, que la congresista Portero López, también registra su asistencia mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignarlo.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Portero López. presente.

Vásquez Vela (); Limachi Quispe.

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).**— Limachi, presente. Buenas tardes, con todos.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna su asistencia, congresista a Limachi.

Pablo Medina.

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— Pablo Medina, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna su asistencia, congresista Pablo.

Muñante Barrios (); Barbarán Reyes (); Infantes Castañeda (); López Morales (); Santisteban Suclupe ().

Señora presidenta, informo usted, que la congresista López Morales, registra su asistencia mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignarlo, señor secretario.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— López Morales, presente.

Con su venia, señora presidenta, voy a realizar un segundo llamado.

Informar previamente, señora presidenta, que el congresista Cerrón Rojas, ha presentado licencia para la presente sesión.

Señora congresista, Alcarraz Agüero ().

Señora presidenta, informo a usted, que la congresista Alcarraz, registra su asistencia mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignarlo.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Alcarraz Agüero, presente.

Vásquez Vela.

Señora presidenta, informo a usted, que la congresista Vásquez Vela, registra su asistencia mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Vásquez Vela, presente.

Muñante Barrios (); Barbarán Reyes (); Infantes Castañeda (); Santisteban Suclupe ().

Señora presidenta, informo a usted, que están participando de la presente sesión, nueve congresistas titulares.

Con el *quorum* correspondiente, podemos iniciar nuestra sesión.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Buenas tardes, congresista Barbarán, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna su asistencia, congresista Barbarán.

Señora presidenta, informe usted, que están participando en la presente sesión, diez congresistas titulares.

Con el *quorum* correspondiente, podemos iniciar nuestra sesión.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario.

Con el *quorum* reglamentario...

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Taipe Coronado, presente.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerada.

Con el *quorum* reglamentario y siendo las 4 con 6 minutos, del 9 de septiembre del 2024, iniciamos nuestra segunda sesión ordinaria de la Comisión de Mujer y familia.

Colegas congresistas, se les ha remitido oportunamente por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda documentada de la presente sesión, con todos los documentos necesarios que les permitirá a ustedes tomar las decisiones correspondientes de los temas considerados en nuestra agenda.

Asimismo, informo que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 4 de septiembre pasado, aprobó la siguiente modificación de la conformación de nuestra comisión.

Ingresa como titular, el congresista Alejandro Muñante Barrios, en el espacio cedido por el grupo parlamentario Somos Perú.

Le damos la bienvenida a nuestro colega, y lo comprometemos a trabajar de manera conjunta, en favor de las mujeres, la familia y las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

Corresponde ahora aprobación del acta.

Colegas congresistas, tenemos que formalizar la aprobación del acta de nuestra primera sesión ordinaria, realizada el 21 de agosto pasado.

El acta en mención fue puesto a su consideración oportunamente vía virtual, así como al equipo de asesores de sus despachos.

Por ello, consulto respecto al contenido del acta. Si alguien se opone a su aprobación.

El acta ha sido aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

Pasamos a la segunda estación de despacho.

**DESPACHO**

**La señora PRESIDENTA.**— Se les ha remitido la relación sumillada de los documentos que se emitieron y recibieron por esta presidencia.

De requerir alguno de estos documentos, pueden solicitarlo a la Secretaría Técnica, para que se les entregue las copias respectivas.

Por otro lado, colegas congresistas, informarles que se ha derivado a nuestra Comisión para estudio y dictamen el Proyecto de Ley 8763 que establece la instalación del botón de pánico desde la formulación de la denuncia policial por violencia contra la mujer e integrante del grupo familiar.

Al respecto, consulto al pleno de la comisión. ¿Alguien se opone a su admisibilidad?

Se admite el proyecto de ley referido y se dispondrá que la secretaría técnica solicite las opiniones respectivas para continuar con el trámite correspondiente.

Ahora, pasamos a la estación de informes,

### **Informes**

**La señora PRESIDENTA.**— Se ofrece la palabra para que presenten sus respectivos informes, colegas congresistas.

Bueno, no habiendo intervenciones, pasamos a la estación de pedidos.

### **Pedidos**

**La señora PRESIDENTA.**— Algún pedido. Se ofrece la palabra.

Bueno, no habiendo intervenciones, vamos a la estación de Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA.**— Como primer punto, corresponde la participación de la señora ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Entonces, damos la bienvenida a la señora Angela Hernández Cajo, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Además, a la señora Elba Espinoza Ríos, viceministra de la Mujer; la señora Jéssica Ruiz Atau, directora ejecutiva de Inabif; la señora Patricia Garrido Rengifo, directora ejecutiva del Programa Aurora; y a la señora Adriana Muñoz del Águila, directora general de la Familia y la Comunidad, y a todos los funcionarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que nos acompañan.

A cada una de ustedes les agradecemos por atender con prontitud la convocatoria de la Comisión de la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso de la República.

Hecha las presentaciones, manifestarle a la señora ministra, que, en el pleno de esta comisión, en su primera sesión ordinaria, acordó por unanimidad, convocarla para que informe sobre 29 temas, que son de interés de los integrantes de la

Comisión de Mujer y Familia, los que se desarrollaron en el oficio de su convocatoria.

En ese sentido, señora ministra, tiene usted el uso de la palabra.

**LA MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, señora Ángela Teresa Hernández Cajo.**– Señora congresista María Jéssica Córdoba Lobatón, presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso de la República, señoras y señores congresistas, integrantes de esta comisión, ciudadanos y ciudadanas, muy buenas tardes.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cumple un importantísimo rol a nivel nacional, porque tiene la responsabilidad de dar cumplimiento al artículo primero de la Constitución que establece: “que el fin supremo es la dignidad de la persona humana”. En el marco, por supuesto, de nuestras competencias.

Por ello, agradezco la amable invitación de la presidencia de esta comisión, que me permitirá darles información sobre el estado situacional de nuestro sector, los lineamientos de gestión, así como las políticas y sistemas que están a cargo del ministerio, sus objetivos, sus metas e indicadores.

En tal sentido, de acuerdo con lo solicitado a través del Oficio 0076-2024-2025-CMF-CR daré respuesta a toda la información que se nos ha solicitado.

En la siguiente diapositiva, en la anterior, por favor, en la anterior.

Comenzaré mencionando que, la Ley de organización y funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables nos establece que tenemos como finalidad, promover, ejecutar y supervisar las políticas nacionales relacionadas con las mujeres y las poblaciones vulnerables, reconociéndose jurídicamente que se trata de poblaciones afectadas por situaciones de discriminación y desprotección.

De acuerdo con nuestro mandato, las poblaciones vulnerables las constituyen las niñas, los niños, los adolescentes, las mujeres, perdón, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes y desplazadas internas.

Respecto a la dimensión de nuestro público objetivo, de acuerdo con la información oficial del Instituto Nacional de Estadística, las mujeres constituimos más del 50% de la población peruana.

En el Perú, en la actualidad, las mujeres somos diecisiete millones ciento sesenta y tres mil, y representamos, como acabo de mencionar, más de la población de todo el país, quienes en su mayoría sufrimos discriminación.

Y cuando somos niñas o adolescentes, en muchas ocasiones también, desprotección o riesgo de la desprotección, solo por el hecho de ser mujeres.

Cabe mencionar que la violencia está considerada como una forma también de discriminación.

Asimismo, en el Perú existen cuatro millones ciento cuarenta mil personas adultas mayores, que representan más del 12% de la población total.

Y este porcentaje se incrementa paulatina y progresivamente año a año, debido a que nos encontramos en un proceso de envejecimiento poblacional, que implica que las personas estamos viviendo más años que en los siglos anteriores.

Y, esto, por supuesto, es considerado como un avance, como un logro de la humanidad.

Sin embargo, no todas las personas adultas mayores viven su vejez, en el reconocimiento y respeto de todos sus derechos.

Hay muchas situaciones también de discriminación, de riesgo, de violencia que sufren; y el Ministerio de la Mujer trabaja para que esas situaciones se eliminen de nuestro país; y, por supuesto, también de sus vidas.

Respecto de las niñas, los niños y adolescentes suman más de 9 millones y medio de personas en nuestro país, y las personas con discapacidad, actualmente son más de tres millones de personas, significando el 10,3% de la población peruana.

Para atender a toda esta población y a la problemática **(2)** discriminación y desprotección, el Ministerio de la Mujer tiene a su cargo cuatro sistemas funcionales:

El primero de ellos es el Sistema Nacional de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes; el segundo de ellos es el Sistema Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad, el Sinapedis, también el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y el Sistema Nacional de Voluntariado.

Todos esos sistemas funcionales tienen la finalidad de asegurar el cumplimiento de políticas públicas y suponen un mecanismo, a través del cual, se interactúa y se articulan la implementación de estas políticas con los diversos sectores, así como los diversos niveles de gobierno. La rectoría supone que el Ministerio de la Mujer lidera estas acciones nacionales en los sistemas y políticas nacionales a su cargo, promoviendo su cumplimiento, no sólo, como ya he repetido, en los sectores del Poder Ejecutivo, sino además en todos los niveles de gobierno, en el Poder Judicial, el Ministerio Público, los organismos constitucionalmente autónomos.

También, para el cumplimiento de sus funciones, tenemos la rectoría en cuatro políticas nacionales: La Política Nacional de niñas, niños y adolescentes, al 2030, La Política Nacional Multisectorial en discapacidad para el desarrollo al 2030, la Política Nacional de Igualdad de Género aprobada con Decreto Supremo 001-2019 y la Política Nacional Multisectorial para las personas adultas mayores.

Respecto al estado situacional de las mujeres y las poblaciones vulnerables a quienes el Ministerio de la Mujer tiene a su cargo, informamos lo siguiente:

De acuerdo con la política multisectorial para niñas, niños y adolescentes al 2030, las niñas, niños y adolescentes tienen un ejercicio restringido de sus derechos; este es el problema público que se ha identificado en la política y también, por supuesto, tienen restringida su protección y su participación en la sociedad. Así, la Encuesta Nacional sobre las Relaciones Sociales, la Enares del año 2019, da cuenta que el 68,9% de las niñas, niños, y el 78% de las y los adolescentes han sido víctimas de violencia física o psicológica alguna vez en sus vidas por parte de los integrantes de sus familias, además, se ocupan del cuidado de otras personas.

Según la ENARES, 4 de cada 10 niños y niñas entre 9 y 11 años y el 42,8% de adolescentes cuida o tiene su cargo a una persona mayor o una persona menor; adicionalmente, 3 de cada 10 niñas y niños entre 9 y 11 años y el 41,9% de adolescentes se quedan solos en casa; es decir, se cuidan ellos mismos.

Toda esta problemática da cuenta de la necesidad de las acciones que desarrolló el ministerio y que luego voy a ir describiendo.

Respecto a las personas adultas mayores, también son objeto de discriminación y de desprotección por motivos de edad; la información oficial da cuenta de que sólo el 35% de la población adulta mayor ocupada del país se encuentra afiliada a un sistema de pensiones, sólo el 35,7%, lo que supone una situación de riesgo futuro y de dependencia económica, quienes requerirán también cuidados y eso incrementa la carga de cuidados que existen en los hogares, no solamente niñas, niños, sino también personas adultas mayores, algunas de las cuales podrían tener alguna discapacidad.

Además, cerca del 40% de los hogares en nuestro país cuentan con al menos una persona de 60 años a más; es decir, 4 de cada 10 hogares tiene una persona adulta mayor en el hogar; asimismo, el 23% de los hogares de adultos mayores son unipersonales, en otras palabras, 23 de cada 100 personas adultas mayores vive sola, con los riesgos y necesidades que ello involucra.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de atender parte de esta problemática de abandono que sufren las personas adultas mayores, ha creado el Programa Nacional “Gratitud” donde se brindará atención especializada y diferenciada, y que tiene entre sus componentes la prevención; la prevención a través de un trabajo articulado con los gobiernos locales que tienen los Centros Integrales de atención a las personas adultas mayores, los CIAM, donde se dan servicios para personas autovalentes. Y lo que se hace allí es prevenir que esas personas autovalentes caigan en situaciones de dependencia, a través de talleres, de actividades diversas.

Tenemos también un componente de atención a través del servicio “Mi sesenta más” que brinda atención a las personas adultas mayores que sufren desprotección o violencia, dictando medidas de protección administrativas y estableciendo su

cuidado a las órdenes que impliquen su cuidado, que termine la violencia o que termine la situación de desprotección.

Y, finalmente, tenemos también dentro de este programa una serie de servicios, tanto de cuidado de día, de cuidado de noche, como los servicios residenciales. Que también es necesario implementar en mayor número en nuestro país, debido —como ya hemos mencionado— a este incremento de la población adulta mayor y también estamos proponiendo en este programa la certificación de personas cuidadoras de personas adultas mayores con esta especialidad, con la finalidad de que las personas tengan condiciones adecuadas de cuidado especiales.

Asimismo, de acuerdo con la Política de Igualdad de Género, las mujeres enfrentan una situación de discriminación estructural ocasionada, entre otros, porque socialmente se les asigna los roles productivos a los varones, mientras que las mujeres de cuidados y de atención de las tareas domésticas, además, por una cultura que refuerza su situación, entre comillas, “de inferioridad o subordinación de las mujeres” y, además, una sociedad que generalmente valora menos las actividades a las que las mujeres nos dedicamos.

Un ejemplo de esto, que es un dato del Instituto Nacional de Estadística, es la brecha salarial entre hombres y mujeres, que es de quinientos soles, mientras los hombres ganan, por ejemplo, en promedio 1726 soles, las mujeres ganan 1246 por la misma actividad, función u oficio, con lo cual la sociedad nos da cuenta de que las actividades de las mujeres se las valora menos y, por supuesto, se les paga menos.

Alguna vez, en una reunión con algunos empresarios tratando este tema, uno de ellos mencionó que a las mujeres no había que pagarles más, porque las mujeres eran mantenidas por sus esposos, y los esposos debían ganar más, porque mantenían a la esposa y a los hijos. Ese era uno de los argumentos que estaban manejando algunos de estos empresarios.

Las personas con discapacidad también enfrentan diversas situaciones de discriminación. De acuerdo con la Encuesta de Hogares, el 28% de ellos y de ellas, se encuentra en situación de pobreza en el área rural, esta cifra se incrementa más al 36,5%; además, sólo el 11,4% de las personas con discapacidad en nuestro país logra estudiar algún año de educación superior, pero la cifra es aún menor en las zonas rurales, pues, sólo el 5,3% accede a educación superior universitaria y no universitaria, lo que limita drásticamente sus oportunidades laborales.

Sólo el 41,8% de personas con discapacidad en edad de trabajar tienen la oportunidad de emplearse; del total de ocupados con alguna discapacidad, el 87% se encuentran en actividades informales. Por eso, es que el Ministerio de la Mujer y el Conadis, en particular, ha creado en calidad de piloto un programa que denominamos “Emprende y Despega”, en el cual se identifican ideas de proyecto o emprendimientos ya iniciados para ofrecerles un capital que les permita mejorar

su emprendimiento, mejorar la calidad de sus productos y también, por supuesto, ferias donde puedan vender sus productos.

De esta manera, se promueve la autonomía económica de las personas con discapacidad que no logran condiciones de empleabilidad en el país. Está todavía en piloto, se está elaborando un informe al haber terminado el periodo del piloto para ver qué aspectos deben ser mejorados para luego escalarlo a nivel nacional.

Siendo la discriminación el principal problema que enfrentan todas las poblaciones con las que trabajamos, el derecho que exigimos desde el Ministerio de la Mujer es el derecho a la igualdad, no sólo en el ámbito legal sino en la vida y en la realidad concreta de todas las personas.

Respecto a la situación de la violencia contra las mujeres, las cifras oficiales que proporciona el Instituto Nacional de Estadística e Informática sobre Violencia contra Mujeres de 15 a 49 años, ejercida alguna vez por el esposo o compañero nos muestran que dicha violencia ha disminuido en 23,1%, pasando de 76,9% en el año 2009 a 53,8% al año 2023.

También ha disminuido en 13% la creencia de las mujeres de que el castigo físico es importante y necesario para educar a sus hijos e hijas. Y estos resultados son, en buena parte, resultados del trabajo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que antes ha tenido otros nombres, como ustedes saben, porque sus acciones las ha escalado a nivel nacional y ha logrado promover que muchas otras instituciones públicas y privadas trabajen también a favor de la eliminación de la violencia y la disminución de la discriminación.

Todavía tenemos una tarea muy alta que atender, pero damos cuenta de que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es una entidad que tiene resultados, que puede mostrar resultados.

Sin lugar a dudas, la existencia de una legislación que ha ido mejorando al cabo de los años, se han mejorado procesos, se han mejorado mecanismos de protección, la ampliación de los servicios de atención, la exigencia de especialización de los operadores de justicia, de quienes brindan apoyo y asesoría han coadyuvado también a este resultado, para que nuestro país pueda mostrar una importante tendencia a la disminución de la violencia y que esperamos que continúe y se acelere para que podamos garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Y cuando hablo de mujeres, hablo de niñas, de adolescentes, de mujeres jóvenes, de mujeres adultas mayores, mujeres con discapacidad. Asimismo, las prácticas de crianza y educativas que incluyen el ejercicio y la violencia como un método que no debe mantenerse y que está perdiendo terreno, aunque aún dos de cada dos mujeres siguen considerando el castigo físico como una opción justificada.

Desde el Ministerio de la Mujer centramos nuestras acciones en la enseñanza y difusión de prácticas de crianza que no incluyan la violencia para educar a nuestros hijos e hijas.

Respondiendo a la pregunta número uno, en torno a las prioridades de la gestión, se han planteado como estas cuatro:

En primer lugar, la prevención y atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Recordemos que aproximadamente el 30% de las personas que atienden el Programa Nacional Aurora son niños, niñas y adolescentes y que el 5% aproximadamente son personas adultas mayores.

La otra prioridad es la autonomía económica de las mujeres, que es una prioridad, con la finalidad que les permita contar con recursos para salir de una relación violenta o para evitar, ¿no es cierto?, caer en una relación violenta que pudiera generarles daño.

La tercera prioridad es la protección de las personas en condiciones de vulnerabilidad, como son las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

Y la cuarta prioridad, el fortalecimiento de las familias para una vida libre de violencia y respetuosa de quienes la integran. **(3)**

Una de estas prioridades que hemos venido implementando desde que asumí esta importante responsabilidad, ha sido Prevenir para Proteger, que tiene la finalidad de prevenir la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, y que pudimos identificar como una prioridad gracias a que los 430 Centros de Emergencia Mujer nos dieron cuenta del incremento paulatino y progresivo de las denuncias que recibimos. Y esto es uno de los factores que dan cuenta de una grave problemática en nuestro país.

Entonces, decidimos lanzar esta estrategia, que lo que busca es sensibilizar a la población, fortalecer competencias parentales en las familias, promover la participación comunitaria a través de la formación de redes de apoyo, de líderes, lideresas e involucrar a instituciones públicas y privadas en el desarrollo de acciones articuladas para la prevención de la violencia, dentro de los cuales están las escuelas, por ejemplo. En las escuelas trabajamos fuertemente con niñas y niños, con el alumnado, con los profesores y profesoras, y también con las madres y padres de familia de las escuelas.

Lo que intentamos para prevenir es identificar los riesgos, comunicarlos, y para que puedan las niñas y niños, pero también los padres y los profesores, identificar estos riesgos y evitar que suceda la violencia; pero, también involucrarlos e involucrarlas en la protección y apoyo de niñas y niños, no importando si son de su propia familia o no. También desarrollamos en esta estrategia una alianza con operadores de justicia, pero principalmente intervenimos en el ámbito escolar, como ya lo acabo de mencionar.

A través del Programa Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres e Integrantes Grupo Familiar atiende la violencia sexual ejercida contra niñas, niños y adolescentes, brindándoles una atención integral con un equipo de profesionales interdisciplinarios a través de los 433 Centros de Emergencia Mujer, y esta estrategia de prevenir para proteger también, está insertada otras intervenciones. Una de ellas, que se llama “Conéctate sin riesgos”, la otra es “Encontrarte” y la otra es un aplicativo Yanapp, a través del cual estamos usando la tecnología para prevenir situaciones de riesgo y de violencia contra los jóvenes, las mujeres, las mujeres adultas, etcétera.

“Conéctate sin riesgos” previene justamente los riesgos en los entornos digitales. Una investigación que se ha hecho en el país y que fue informada hace algunos meses, da cuenta de que casi el 50% de niñas, niños y adolescentes se conectan con gente que no conocen en las redes sociales y allí hemos identificado a través de nuestros servicios cuáles son las situaciones de riesgo, para que sepan en qué momento no deben continuar con ese contacto, les hemos informado que hay contactos o perfiles falsos y también les estamos informando cuáles son las situaciones de riesgo.

En “Encontrarte” trabajamos la problemática de desaparición que afecta fundamentalmente a mujeres adolescentes y, entonces, allí también hemos identificado que, por ejemplo, las ofertas de trabajos bien remuneradas, en las que no te piden experiencia, pero te sugieren o te plantean que es fuera de tu localidad y que es mejor que no lo comentes con tu familia, puede ser una trampa de trata. Entonces, así como estas, también vamos informando a las niñas, niños y adolescentes en las escuelas de estos riesgos.

Y por supuesto, el aplicativo Yanapp que —como menciono— es un mecanismo que a través de un aplicativo se permite a las personas que lo tienen en su celular, cargar a seis personas de su entorno de confianza. A esas personas, en la medida en que tenga una situación de riesgo, les envío una alerta. Esas personas van a saber de mi geolocalización; pero, también van a tener información sobre la violencia contra las mujeres, el acceso a los servicios del ministerio y otros sectores, y también van a saber, a través de este sistema de geolocalización, dónde están los servicios de atención más cercanos a su ubicación.

Se puede descargar en Play Store, en App Gallery y en App Store; actualmente hay 12 689 personas que cuentan con el aplicativo y estamos promoviendo que cada vez más mujeres descarguen el aplicativo en los celulares, para que tengan un mecanismo de aviso, de alerta, que puedan enviar rápidamente.

Continuamos con la línea de prevención de la violencia, también hemos implementado la estrategia “Juguemos en las PIAS” que este servicio Juguemos, busca que a través de las actividades lúdicas y recreativas educar y fortalecer las capacidades de autoprotección de las niñas, niños y adolescentes, también se capacita a las madres y padres y adultos cuidadores de las comunidades en pautas

de crianza positiva y a las autoridades o líderes de las comunidades ribereñas en protección de la infancia y adolescencia.

También los niños, en este espacio de Juguemos tienen un espacio en los que se promueve el juego como derecho y una herramienta para fomentar la convivencia positiva. Este servicio se brinda en las comunidades ribereñas de los ríos Napo, Morona, Putumayo, Yavarí, Tigre, Yaguas en Loreto, Curaray en Ucayali y el Lago Titicaca en Puno.

Durante el año 2023 se atendieron 10 830 niñas, niños y adolescentes, mientras que de enero a julio de este año se han atendido 8685 y esperamos que al cierre del 2024 lleguemos a 11 000 niñas, niños y adolescentes.

También tenemos una estrategia que involucra a los varones, denominamos “Hombres por la Igualdad”, que es una intervención preventiva que utiliza una metodología psicoreflexiva, participativa y vivencial para cambiar aquellas creencias y actitudes que naturalizan o justifican la violencia contra las mujeres. Se capacita a la población masculina de entre 16 y 59 años de edad, y durante el año 2023 se ha capacitado a 4032 hombres que, a su vez, convocan a otros hombres para informarles de esta experiencia. Y, en el año 2023, se ha informado de esta estrategia a más de doscientos cinco mil hombres de las comunidades. Y, desde enero de este año, 138 colectivos integrados por 694 hombres líderes fueron capacitados, quienes a su vez han comunicado esta experiencia, porque queremos expandirla a 127 000 hombres de la comunidad, para que fueran informados de este servicio.

También tenemos otra estrategia, que tiene la finalidad de promover la denuncia y de mantener a las mujeres en el proceso, sabemos que solo alrededor del 30% de mujeres víctimas de violencia logran colocar la denuncia en las comisarías, en las fiscalías y, por eso, es que, y también los Centros de Emergencia Mujer, lo que hacemos es recibir estos pedidos, acompañar a las víctimas para que acudan al sistema de justicia, y ahí encontramos que muchas mujeres que acuden al servicio, no regresan o que habiendo interpuesto la denuncia, no continúan con el proceso.

Por eso, es que hemos desarrollado una estrategia que denominamos “Mujeres Acompañando Mujeres” dirigida a mujeres para fortalecer su autoestima y su capacidad de decisión frente a situaciones de violencia. Durante el año 2023 se ha acompañado a 3442 mujeres y en lo que va del año 2024 se ha acompañado a 125 mujeres. Esta experiencia es muy exitosa también, las mujeres necesitan este acompañamiento, estas visitas progresivas, sistemáticas, para que mantengan su decisión de liberarse de una situación de violencia.

También tenemos autonomía económica para prevenir la violencia, y allí, la intervención la hemos denominado “Club Formándose para la Vida”. Y lo que hacemos en cada uno de los distritos es convocar a las familias, informarles de esta intervención que está básicamente dirigida para niñas y adolescentes. A ellas, cuando las hemos convocado ya a través del permiso y autorización de sus padres

y madres, lo que hacemos es fortalecer sus habilidades blandas, fortalecemos su autonomía y las acercamos a una serie de oportunidades de capacitación, de formación universitaria a través de becas, de formación técnica, que les permita condiciones de empleabilidad rápida. Y allí también es una experiencia muy, muy exitosa.

Son niñas y adolescentes que encuentran en este espacio un encuentro de empatía, de solidaridad, de amistad, un espacio en el que entre ellas pueden, digamos, conversar de situaciones que las afectan, que las asusta o que les genera temor.

Respecto a la atención de la problemática de violencia, en la siguiente diapositiva, cabe señalar que los casos atendidos por los Centros de Emergencia Mujer, se han ido incrementando desde el año 2015 en adelante, con una drástica disminución debido a la COVID 19.

Pero, si ustedes ven en la diapositiva, en la gráfica de la izquierda, estos servicios, la línea 100, perdón, duplicó sus atenciones justamente en el periodo del COVID en el que disminuyeron las atenciones presenciales en nuestros servicios y dimos respuesta a las necesidades de atención a las víctimas de violencia.

El incremento del número de casos atendidos está relacionado con diversos factores, como la aprobación de la Ley 30364 en noviembre del año 2015, que a diferencia de la ley anterior 26260, amplía el ámbito de protección de las mujeres víctimas de violencia, ampliándolo no sólo en el marco de una relación intrafamiliar, sino también en otros espacios en la comunidad, e incluso se considera la intervención del Estado en los casos en que el agente del Estado no atiende en las situaciones de violencia o la permite.

Entonces, este es uno de los factores que consideramos que se ha incrementado, así como las actividades de sensibilización que desde la creación del ministerio se han venido dando, que también la dan, por supuesto, otras organizaciones o entidades de la sociedad civil.

De otro lado, también se mejoró la posibilidad que las mujeres accedan a servicios especializados al incrementar el número de nuestros servicios que en la actualidad —como ya he mencionado— son 433 Centros de Emergencia Mujer y desde el año 2017 se incrementó el número de Centros de Emergencia Mujer en comisarías, a razón de 50 servicios por año, con horarios de 7 por 24. Entonces, el incremento de la demanda da cuenta de que se trata de un servicio que da respuesta a las necesidades de la población.

Respecto de las cifras de feminicidio. Como sabemos, el feminicidio —en la siguiente diapositiva, por favor— es la expresión extrema de la violencia contra las mujeres y es un delito en el Perú desde julio del año 2013. De acuerdo con cifras del INEI, que proporciona cifras oficiales de feminicidio; el MIMP cuenta con información de los casos que atiende, nada más, no con las cifras que proporciona el INE. El INEI da las cifras oficiales.

Nosotras atendemos los casos que reúnen características de feminicidio; pero quienes tienen la competencia para calificarlo es el Ministerio Público, y a quien le corresponde hacerse cargo de la sanción es al Poder Judicial. Nosotras, como repito, acompañamos a las víctimas, les brindamos soporte psicológico, les brindamos también patrocinio legal gratuito, aunque algunas víctimas deciden llevar sus casos con abogados particulares y también les brindamos un apoyo y soporte social.

En el gráfico se muestra la información sobre el número de feminicidios por año, desde el año 2015 al año 2023, en números y en tasas que permiten una comparabilidad con información por años. Como vemos, en el año 2023 ocurrieron 146 feminicidios; pero, para prevenir el agravamiento de la violencia y el feminicidio en cada caso que atiende el Centro de Emergencia Mujer, se hace un análisis del riesgo, identificamos cuando una violencia, una situación de violencia tiene riesgo leve, moderado o severo. Y, cuando tiene una situación de riesgo severo, se prepara en cada caso un plan de seguridad, que se trabaja con la propia usuaria del servicio, por ejemplo, entre ellos podríamos recomendarle, no permitir el ingreso nuevamente del agresor a su domicilio, no permitir que se le acerque, no volver a salir a reuniones con el agresor, tomar medidas de seguridad en su propia casa, buscar la ayuda de la compañía de la familia, en fin, cambiar de rutas, en fin, cambiar, tomar una serie de medidas de seguridad, porque se encuentra en riesgo de una situación de violencia mucho más grave o de un feminicidio.

Además, de esto, de este Plan de seguridad tenemos— como ya he mencionado— el Yanapp, que es también, como ustedes saben un mecanismo de prevención de situaciones de riesgo y también cuando las situaciones (4) son graves, implementamos o trasladamos a las víctimas de violencia en un lugar de refugio temporal para ella y para sus hijos.

La información sobre el riesgo también permite sustentar ante el Poder Judicial, la solicitud de medidas de protección.

Con esta información respondemos la pregunta N° 18, respecto de la evolución anual de casos de feminicidio reportados por años, desde el año 2015.

Aunque los Centros de Emergencia Mujer —en la siguiente dispositiva, por favor— y la línea 100 son los servicios más conocidos del Programa Aurora, contamos con otros servicios importantes.

Por ejemplo, 25 hogares de refugio temporal, 64 servicios de atención rural, que son servicios de atención que se desplazan, son itinerantes, para permitirles el acceso a los servicios del ministerio y, por supuesto, del sistema de justicia, a las mujeres víctimas de violencia, las niñas, niños que se encuentran en comunidades alejadas de las zonas donde están ubicados los Centros Emergencia Mujer.

También, 8 servicios de atención urgente, que funcionan como una ambulancia en la que acuden en situaciones en las que se están produciendo un hecho de violencia, lo más rápido posible.

Bueno la Línea 100, que la conocen, seguro, el chat 100. Y, 7 centros de atención institucional para varones agresores, que son también un servicio especializado y que tienen como condición que el Poder Judicial haya emitido la medida de que los agresores de violencia acudan a este servicio en el que se les da terapias para lograr generar cambios que les permitan reducir o eliminar la violencia en su relación de pareja.

En la siguiente diapositiva, por favor.

Hablamos de la siguiente prioridad del sector, que es la autonomía económica de las mujeres, como aporte al desarrollo económico y social de nuestro país.

En el Perú, más de 1 300 000 de micro y pequeñas empresas son lideradas por mujeres, y el 42,9% de quienes emprenden, son mujeres. Además, el 50,6% de microempresas a nivel nacional, son conducidas por mujeres, de acuerdo con el INEI, brechas de género 2023.

Sin embargo, las mujeres se encuentran sobre representadas en sectores de baja productividad como son los servicios con 41,7%, en el comercio 25,5%, en el sector extractivo 23%.

A su vez, su inserción en el sistema financiero formal también se da en condiciones de desigualdad. Según datos de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, a diciembre del año 2023, los hombres accedieron a un crédito promedio mayor al 30,9% respecto de las mujeres.

Aunado a ello, las mujeres asumen una sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado que limita sus oportunidades de perfeccionarse, de estudiar, de buscar trabajo remunerado, para que tenga mejores condiciones de calidad de vida para ellas y sus familias.

Como sabemos hay estudios que dan cuenta de cuando las mujeres tienen ingresos destinan la mayor parte de sus ingresos para la mejora de calidad de la vida de sus familias.

Entonces, cuando damos trabajo a una mujer, estamos dando mejores condiciones de vida a su familia.

Por ello, para promover el acceso de las mujeres a recursos económicos y productivos, el ministerio lidera la estrategia nacional “Mujer Emprendedora” de la que forman parte la Secretaría del Gobierno de Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, Produce, el Ministerio de Economía y Finanzas, Midagri, Midis, Mincetur, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de Ambiente y el Instituto Tecnológico de Producción.

Se promueven Fondos Semilla, desarrollo de capacidades, orientación y apoyo para la formalización y la mejora de la calidad de sus productos, oportunidades de acceso al mercado, incluido el mercado externo, entre otros.

Este año 2024, hemos trabajado con al menos 2 440 mujeres, con énfasis de las mujeres en el ámbito rural.

A la fecha, hemos fortalecido las capacidades de 938 emprendedoras. Para fortalecer esta labor, trabajamos en coordinación con los gobiernos regionales, y actualmente el 100% de gobiernos regionales ha aprobado una ordenanza regional que promueve el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres.

Nuestra labor trasciende el trabajo nacional, así también promovemos la autonomía económica de las mujeres en espacios como el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, APEC, que como ustedes saben, este año ha habido un importante evento en la ciudad de Arequipa, el foro está compuesto por 21 economías.

Y, bajo nuestro liderazgo, en mayo de este año, se realizó el foro Mujeres y Economía, acordando, las 21 economías por unanimidad, promover activamente la participación económica y el liderazgo significativo de las mujeres, mediante el acceso a mercados, capital y tecnologías de la información y comunicación, incluyéndose la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación para prevenir y responder a la violencia contra la mujer.

La declaración fue aprobada y nos obliga como economía, así como a las 20 economías adicionales.

Asimismo, en agosto de este año, hemos participado en la reunión de la Alianza del Pacífico aprobándose una agenda para la igualdad y para la paridad.

La tercera prioridad de mi gestión es la protección de las personas en condición de vulnerabilidad, y con esta información doy respuesta a las preguntas 4, 5 y 14.

Para ello, contamos con centros de acogida residencial para niñas, niños y adolescentes. Existen en el país, 241 centros de Acogida Residencial, de los cuales 152 son privados y 89 son públicos.

Estos Centros de Acogida atienden a 4 942 niñas, niños y adolescentes, 1 473 se encuentran en los servicios de INABIF y del Conadis.

A la fecha, 140 centros que representan el 58% se encuentran ya acreditados.

El ministerio orienta su trabajo a la no institucionalización de las niñas, niños y adolescentes, respetando su derecho a vivir en familia, pero, fundamentalmente porque se ha demostrado que la institucionalización afecta su desarrollo.

El gráfico nos muestra esa tendencia al decrecimiento de la institucionalización, el número de niñas y niños institucionalizados disminuye a razón de 5.29 por año. Aproximadamente 270 niñas y niños por año.

Esta tendencia se ajusta al estándar internacional y nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección.

Primero trabajamos con la familia de origen y le brindamos el apoyo para que puedan mantener el cuidado y la protección de sus hijas e hijos.

Cuando ello no es posible, le buscamos una familia acogedora. Y cuando esto no es posible o cuando se dan las condiciones, no es cierto, promovemos su adopción.

Respecto de la acreditación de los centros de acogida residencial, mediante Resolución Ministerial 061-2024-MIMP, se aprobó el Plan de Acreditación para centros de acogida residencial.

Con la finalidad de identificar las brechas, brindarles asistencia técnica necesaria e impulsar su acreditación para lograr que se brinden mejores condiciones de servicios para las niñas que atiendan.

Al respecto, es necesario precisar que los 12 centros de acogida del INABIF que aún no se acreditan, han solicitado adherirse a este plan de acreditación, y estamos trabajando para cumplir con dichos plazos.

En la siguiente diapositiva, damos cuenta que previo al inicio del proceso de adopción, corresponde al Poder Judicial declarar la situación de desprotección familiar, la extinción de la patria potestad y la adoptabilidad de niñas, niños y adolescentes.

A la fecha se tiene identificado que un total de 301 casos se encuentran en trámite, y el tiempo promedio es de 3 años y 3 meses.

A continuación, respondemos a las preguntas 11, 12 y 16.

Se observa mayor número de adopción especial respecto a la adopción regular, esta última comprende a niñas, niños de 6 años de edad, mientras que las adopciones especiales involucran a niños y niñas mayores de 7 años, adolescentes, grupos de hermanos o niñas y niños con problemas de salud o discapacidad. A la fecha no existe ningún niño a niña menor de 6 años, esperando por una familia.

Quienes esperan por una familia son el grupo de adopción especial. Y, para ello, desarrollamos una serie de estrategias para lograr que más familias acepten adoptar una niña, un niño, que se encuentran en estas adopciones especiales.

Una de estas estrategias, la hemos denominado Unamos nuestras historias.

Cabe precisar que la adopción de niñas y niños y adolescentes requiere reforzar acciones que involucren a otros actores como el Poder Judicial que participa en la decisión final, por lo que avanzar en estos procesos parte, también, de agilizar los procedimientos en otras instancias del Estado.

En la siguiente diapositiva, para dar respuesta, por favor, a la pregunta N° 29 sobre las acciones que desarrolla el MIMP para promover la Ley 31945, ley que modifica el Código Penal a fin de prohibir el matrimonio de personas menores de

edad, informa que hemos contribuido a su difusión a través de una serie de acciones informativas, lográndose capacitar y sensibilizar a 1 221 personas integrantes de gobiernos regionales, gobiernos locales, así como de instituciones públicas, para que no permitan el matrimonio de una persona adulta con una persona menor de edad.

Para el fortalecimiento de las familias, como otra de nuestras prioridades, se cuenta con los siguientes servicios y bienes de acción.

La primera de ellas son las Unidades de Protección Especial, el ministerio desarrolla sus competencias sobre protección familiar de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a través de las unidades de protección especial, la UPES, conforme al Decreto Legislativo 1297 que la regula.

Estas unidades de protección especial son instancias administrativas del sector, que actúan en un procedimiento por desprotección familiar o procedimiento en situaciones de riesgo de perder esta protección, el cual trata de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de estas niñas y niños, y que restituyan sus derechos que le han sido vulnerados.

En tanto no se encuentre acreditado, una DEMUNA asume de manera transitoria, de acuerdo a su competencia territorial, la atención de las situaciones de riesgo de desprotección familiar, a través de las 25 unidades de protección que existen a nivel nacional, ingresaron 28 354 niñas, niños y adolescentes en el año 2023.

Asimismo, en lo que va del año de enero a julio, un total de más de 17 mil niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o de desprotección familiar ingresaron para el dictado de medidas de protección.

Desde la creación y puesta en funcionamiento de las unidades de protección en el año 2013 hasta el mes de julio del año 2024, se tiene un registro histórico de 208 517 niñas, niños y adolescentes atendidos.

970 días es el tiempo promedio que demora entre el ingreso a una UPE e ingreso de la solicitud al Poder Judicial, ahí también necesitamos mejorar nuestras intervenciones.

Respecto de las DEMUNA, debo señalar que en el Perú existen 1 891 municipalidades de las cuales 1 712 que equivalen al 91%, cuentan con una DEMUNA habilitada para realizar conciliación en temas de familia, asesorías especializadas, promoción de derechos, derivación y denuncia de casos, entre otras acciones.

De ellas 642 están acreditadas y pueden actuar en el procedimiento (5) por riesgo de desprotección familiar.

Cabe precisar que las jurisdicciones municipales donde existe una Demuna acreditada, concentran el 77% de la población de la niñez y adolescencia en el Perú, en esta situación.

Al mes de agosto del presente año, hemos supervisado 492 Demunas, además, las Demunas acreditadas han recibido, por lo menos, una supervisión o capacitación para sus integrantes este año. En total, en el año 2024, hemos fortalecido 978 Demunas.

En coordinación con los gobiernos regionales, estamos promoviendo incentivos que consideren el fortalecimiento de las Demuna, como inversión social.

Por ejemplo, con el gobierno regional del Cusco se ha promovido el sello regional *Allin kawsay* que ha permitido la acreditación del 92% de las Demunas de la región.

Similar acción se tiene prevista realizar con los gobiernos regionales de Ancash que tiene una intervención como *Hatun Ancash*, ahí queremos incorporar esta meta. También con Moquegua, con Ayacucho y en Lima.

Otra de las intervenciones denominada Punche Familia, que también está dirigida al fortalecimiento de las familias, brinda a las familias en riesgo de caer en violencia o en situaciones de desprotección, un servicio integral especializado para su fortalecimiento a través de prácticas, de crianza saludables, libres de violencia, con responsabilidad familiar y relaciones igualitarias, inclusivas, respetuosas entre sus integrantes.

A la fecha, desde enero, hemos atendido 4 467 familias en 8 zonas, en Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Centro, Callao, Ayacucho, La Libertad y Loreto.

Ampliándose en abril a Madre de Dios. Hemos trabajado básicamente en Puerto Maldonado.

Respecto del servicio de atención integral para las personas con discapacidad, este fortalece las capacidades parentales de las familias en pobreza y pobreza extrema que tienen un integrante con alguna discapacidad en su familia y lo que hacemos con esta intervención es prevenir el abandono familiar, contribuyendo a su inclusión social.

Ya el año pasado, el año 2023, se capacitó a familias de 505 personas con discapacidad, logrando que estas personas cuenten con los cuidados, la atención, el amor y la protección, el buen trato de sus familias.

A julio de 2024 se han atendido a 399 familias, y desde el inicio de la intervención, de manera acumulada, tenemos a más de 3 mil familias atendidas.

Otra intervención de fortalecimiento de la familia, la hemos denominado Familias Acogedoras, donde promovemos el acogimiento familiar como mecanismo alternativo la institucionalización que es un servicio de cuidado, frente a la situación de desprotección familiar que ya he comentado.

Al momento promueve que se incorporen al banco de familias, más familias, para que puedan brindar estos cuidados en su entorno familiar alternativo, mientras se resuelve la situación jurídica de esta niña, niño o adolescente.

Y desde el año 2019 que inició esta intervención, a julio tenemos en este banco de familias, 760 personas o familias que forman parte de este banco de Familias Acogedoras.

Y, a la fecha, contamos con 552 niñas, niños y adolescentes acogidas por estas familias. Y 45 niñas que han sido adoptados por sus familias acogedoras. Esa es una muy buena experiencia, nosotros tenemos varios testimonios muy acogedores, muy bonitos, y una de ellas que me marcó y me entusiasmó.

Decía la señora: *yo quería adoptar un niño o una niña para cambiarle la vida, y lo que no sabía es que esta adopción y este hijo que tengo ahora me cambió la vida a mi para bien.* Muy bonito ese testimonio.

Con esta diapositiva y esta información, hemos atendido o he atendido la pregunta N° 16.

Respecto al fortalecimiento de familias, también tenemos una asistencia económica por orfandad que al momento estamos atendiendo el 90% de la meta fijada para este año.

Aquí atendemos a niñas, niños y adolescentes que debido a la pérdida de la madre o el padre o ambos, se queda en una situación de desprotección y vulnerabilidad.

Y lo que hacemos es promover que la familia que se haga cargo reciba esta subvención económica de 200 soles mensuales por niño, niña o adolescente.

Además, se realiza el seguimiento permanente para garantizar que esos recursos sean asignados efectivamente para que continúen con su proyecto de vida y les permita un adecuado desarrollo integral.

Al mes de agosto, reciben asistencia económica más de 90 mil beneficiarios procedentes de 1 610 distritos del país, lugares en situación de pobreza o pobreza extrema.

En este año se espera llegar a más de 100 000 beneficiarios de esta intervención.

También, además, a través del Decreto de Urgencia 005-2020, se estableció una asistencia económica para todo niño o niña o adolescente que haya perdido a su madre a causa de un feminicidio.

Desde que se publicó este decreto de urgencia se ha otorgado asistencia a 1 326 hijos e hijas de víctimas de feminicidio a nivel nacional.

Este año se ha otorgado la asistencia económica a 112 hijas e hijos de víctimas de feminicidio.

Con esto damos respuesta a las preguntas 24 y 28.

Respecto a la intervención en la Amazonía, el Programa Nacional Aurora, desde la instalación de su Centro de Emergencia Mujer en Condorcanqui, en el año 2022, ha atendido 452 casos de violencia sexual, de ellos el 38% tuvo como agresor a algún integrante de la familia y el 15% a algún docente.

La información sobre docentes denunciados y detenidos se le ha solicitado al Ministerio Público.

Respecto a las preguntas, 2.4 y 2.5 para atender la problemática específica que viven niñas, niños y adolescentes en Condorcanqui, decidimos acciones focalizados en la zona, por lo que el pasado 3 de octubre del año 2023, representantes del ministerio, viajaron a la ciudad de Santa María de Nieva para convocar y liderar la mesa de trabajo para atender esta problemática.

La mesa contó con la participación de la vicegobernadora del Gobierno Regional de Amazonas, Leyda Rimarachín Cayatopa, y el alcalde de la municipalidad provincial de Condorcanqui, señor Hermógenes Lozano, además de representantes de comunidades nativas y de los diversos servicios locales vinculados para garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En dicha reunión la Municipalidad Provincial de Condorcanqui se comprometió a conformar una mesa técnica multisectorial y el Ministerio de la Mujer asumió el compromiso de brindarles asistencia técnica.

Efectivamente, se logró que el gobierno local provincial emitiera una ordenanza municipal que es la numero 018-2023, en noviembre del año pasado que formalizó la conformación de esta mesa técnica multisectorial para abordar la problemática de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en la provincia de Condorcanqui.

En la misma fecha tuvo lugar una feria informativa multisectorial que organizamos liderada por nuestro sector, pero que participaron el Midis, el Minsa, el Ministerio de Defensa, la municipalidad provincial con el fin de acercar los servicios del Estado a la población afectada.

Asimismo, se entregó más de dos toneladas de víveres, medicinas para la distribución entre la población más vulnerable de Condorcanqui.

El 30 de enero de este año se realizó la primera sesión del espacio multisectorial, el cual estuvo liderado por la teniente alcaldesa de la provincia de Condorcanqui, y durante la sesión se abordó la problemática desde los ejes de salud, educación, protección con el alcalde y gerente de desarrollo social de Condorcanqui y también, una charla técnica al personal de la [...?]

Durante el mes de abril y mayo, mediante oficio 014-2024 del Ministerio de la Mujer, se solicitó las principales acciones de los ministerios de Salud, Educación, Justicia y Derechos Humanos, Cultura, Interior, Vivienda, Construcción y

Saneamiento, al Ministerio Público, tomando como base los compromisos asumidos en la mesa técnica multisectorial, para hacer seguimiento.

La información fue posteriormente consolidada y sistematizada por el Ministerio de la Mujer.

El 31 de mayo de este año, en sintonía con las acciones desplegadas para atender la problemática en Condorcanqui, el ministerio sostuvo una reunión con la presidenta del Consejo de la Mujeres Awajun, señora Rosemary Pioc, para tratar la problemática vinculada con estos hechos de violencia sexual en la comunidad.

Ante la necesidad urgente de continuar con el despliegue de acciones en la región Amazonas, con fecha 21 de junio se convocó a la 14 Sesión Ordinaria de la Comisión multisectorial permanente encargada del seguimiento de la implementación de la Política Nacional Multisectorial para niñas, niños y adolescentes al 2030 donde se aprobó el plan de trabajo que será monitoreado desde la referida comisión.

Además, se desarrolló una siguiente feria multisectorial en Nieva, Condorcanqui, donde se brindó orientación especializada sobre la temática de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Asimismo, se realizaron otras acciones, resultando 170 personas capacitadas entre pobladores de la comunidad, operadores de salud y [...] de la comunidad de Urukuza, Kigkis, Centro de Pacun, Ipacuma y del distrito de Nieva, entre otras actividades.

Asimismo, participamos en la primera intervención multisectorial en comunidades nativas, en la provincia de Condorcanqui, donde se contó con la presencia de los servicios del Ministerio de Cultura, Defensa, del Ministerio de Justicia, del Ministerio de la Mujer, establecimiento de salud del Minsa y el CEM.

Dentro de las principales actividades desarrolladas fueron capacitación a mujeres indígenas de la comunidad de Urukuza, Kigkis, Centro Ipacuma y Ciro Alegría, seguimiento de los casos de víctimas de la violencia y tres charlas educativas a la comunidad de Urukuza, Kigkis y Centro Ipacuma.

Y, la campaña informativa, consejería y tamizajes de VIH.

Asimismo, estamos implementando la estrategia educativa, la cual promueve contenidos pedagógicos enfocados en la prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

En la siguiente diapositiva damos cuenta de que tenemos un plan que ha mejorado los servicios de [...] en Condorcanqui, además de los avances que aparecen en la dispositiva, como la ampliación del horario, incremento del personal CEM lanzamiento de la intervención prevenir para proteger en la comunidad, fortalecimiento de la mesa técnica multisectorial para abordar la problemática del abuso sexual.

Reuniones en coordinación con autoridades locales y líderes indígenas en Lima y en Condorcanqui y la feria de servicios.

Estamos en condiciones de informar que estamos en vías de contar con una chalupa donada, también la adecuación del servicio de atención rural a las necesidades locales.

Todavía no nos es posible mencionar la fecha en que será entregada la Chalupa, porque no hemos recibido, aún, esa información de la Cooperación Internacional que está interesada en apoyarnos.

Adecuación del servicio de atención rural a las necesidades locales amazónicas.

Un sistema también nacional, especializado en justicia, nosotros hemos aprobado hace poco, un nuevo cronograma del sistema nacional especializado de justicia que está priorizando varias de las zonas de la Amazonía en nuestro país.

Próximamente, se va a implementar y a inaugurar una cámara Gesell, gracias al apoyo de la organización Unfpa y también estamos coordinando el apoyo a la residencia estudiantil del Urakuza, que visitamos gracias a la invitación de la congresista Infantes.

De acuerdo con la siguiente información.

—Esa dispositiva está bien.

Atendemos las preguntas N° 23 y 27.

Aquí queremos informar que el Programa Aurora ha aprobado las pautas para fortalecer la intervención de los servicios del programa en casos de violencia sexual en niñas, niños en zonas de amazonia.

Atendemos con el Programa Juguemos en las plataformas itinerantes de acción social, habiendo atendido a julio de 2024 a 8 685 niñas y niños adolescentes. Los servicios de atención rural atienden en la triple frontera, en varias zonas, habiendo atendido a julio 93 casos.

Respecto a la violencia ejercida contra niñas en las comunidades de Chickais del distrito de Nieva en la provincia de Condorcanqui, informo que el Ministerio de la Mujer lideró una acción articulada entre el CEM, la UGEL y la fiscalía penal, **(6)** habiendo identificado a siete niños que fueron víctimas de estos hechos, a ellos se les ha brindado atención integral.

La Fiscalía ya recibió sus declaraciones y ha iniciado sus investigaciones. Y nosotras tenemos que hacer seguimiento de estas investigaciones y darles atención psicológica y preventiva a estos niños.

En la provincia de Purús, el Programa Nacional Aurora ha implementado un Centro de Emergencia Mujer que opera desde el 22 de junio del año 2015.

Asimismo, en la provincia de Atalaya se cuenta con un Centro de Emergencia Mujer que opera desde el 1 de agosto del año 2012.

En el periodo de enero a julio de 2014, se han atendido 11 casos en el CEM Purús, y 102 casos en el CEM Atalaya, los mismos que se concentran en mujeres, en los grupos de 18 a 59 años.

En el referido, en el periodo de referencia, tanto el CEM Purús como el CEM Atalaya no registran casos con características de feminicidio, afortunadamente.

Respecto a las acciones frente a la ausencia de protocolos para sancionar el acoso sexual a estudiantes de universidades, hago de conocimiento que la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA), los profesionales del CEM Yanacocha vienen brindando la atención del caso de la usuaria de iniciales JAW, en diversas diligencias, con la finalidad de acreditar los hechos denunciados.

Además, las denunciantes de iniciales LMCS y BABC, continuarán con patrocinio particular, aceptando reunirse entre sus abogados y el personal del CEM Yarinacocha, a fin de recibir algunas recomendaciones para el proceso, dada la especialidad con que cuentan nuestros equipos profesionales y vamos a continuar con el seguimiento de estos casos.

Finalmente, respecto del presupuesto con que cuenta el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, en la siguiente diapositiva, debo informarles que el servicio para niñas, niños y adolescentes cuenta con el 43,93% de nuestro presupuesto.

La protección y prevención de la violencia contra las mujeres y otros miembros del grupo familiar cuenta con el 25,28% de nuestro presupuesto.

El servicio para personas adultas mayores, el 3.55%, esperamos mejorarlo en los próximos años.

El servicio para personas con discapacidad también tiene un presupuesto restringido que es 3.33. Servicio para la transversalización del enfoque de género cuenta con 0.29% del presupuesto, la gestión institucional el 14.45% y los servicios no vinculados a programas presupuestales misionales con el 9.18%.

Ese es el 100% del presupuesto con el que cuenta el sector por el momento para este año.

Con esto doy respuesta a las preguntas 15 y 17, que me fueron formuladas.

Eso es todo, muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Culminada la sustentación de la señora Angela Hernández Cajo, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, corresponde ahora la intervención de mis colegas congresistas con sus preguntas y observaciones.

No sin antes recomendar a la ministra y a sus funcionarios tomar nota, por favor, de las preguntas, porque al término de la participación tendrán la oportunidad de absolver los cuestionamientos.

Colegas congresistas, se ofrece la palabra.

Sí, congresista Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, muy buenas tardes. Un gusto de tenerla en la sala.

Señora Elba Espinoza Ríos, viceministra.

Queridas colegas, que de manera presencial nos encontramos, también los de manera virtual, y a todos los que se encuentran en la sala.

Señora ministra, en verdad, le voy a pedir que, ante este suceso que se está presentando, ya no desde ahora sino desde años, nosotros tenemos que empezar a tomar un poco más de conciencia.

Nosotros hemos visitado más de seis residencias, sean cercanas como Urakusa, usted ya lo conoce, y alejados, como la de la zona de Soledad, el Río Santiago, dos residencias.

En Cenepa también, Huampami y en la parte más interna hemos recorrido Nazaret, hemos recorrido Nazaret que queda en Imaza y también hemos recorrido las residencias de Tupac y hay muchas más.

Señora ministra, yo quisiera darle unos alcances que para mí son más factibles, ya que nosotros en la residencia no hemos encontrado —y a usted le consta— a ningún personal profesional en psicología.

No tenemos el apoyo en ninguna residencia, en ninguna. Y nosotros queremos, ante el incremento de estos casos en la zona, que exista un albergue para los niños violentados, sabiendo de que en la zona de Amazonas solamente tenemos un albergue que se encuentra en Rodríguez de Mendoza, el cual también lo hemos visitado.

Después, hay un albergue que solamente existe en nombre, el de Bagua Capital, pero son muy escasos los recursos con los que se cuentan ahí. No tienen una capacidad mayor para niñas violentadas.

Crear normas, para mí lo he creído conveniente de acuerdo con mi experiencia y visitas que hemos hecho, para que los padres de familia visiten a los niños, sea semanal o quincenal, porque se da que los padres dejan a los niños y se quedan en el olvido.

O sea, esos padres no son concientizados de que deben visitar a sus hijos frecuentemente, porque usted sabe que, si nosotros como alumnos tenemos el respaldo de nuestros padres, podemos conversarles nuestro problema, pero ellos no vienen.

¿Por qué? Porque están lejos, porque no tienen dónde quedarse, porque no se les da el respaldo de los docentes hacia ellos, sabiendo de que sí se les puede apoyar en alimentos. Y también ellos que reciban charlas educativas.

No contamos en ninguna residencia ni colegios con bibliotecas.

No hay centro de recreación, los deportes como fútbol, ajedrez, artesanía, danza, implementación con los equipos necesarios. No tenemos.

Entonces, ¿dónde podemos nosotros hacer que esos chicos puedan distraerse, recrearse, crear o mejorar su función psicológica y ser más emprendidos, señora presidenta?

Ministra, disculpe, con su venia, señora presidenta, no tenemos servicios de interconectividad, no hay internet, no hay internet, es por demás.

Nosotros hemos ido, hemos pedido, y no, no cuentan ni siquiera al... ya le digo que nosotros hemos tenido las *tablets* y las hemos encontrado hasta en el suelo. O sea, no sirven. Es un gasto superfluo, porque no hay interconectividad.

También quería pedirle, señora ministra, que hagamos concursos de deportes.

Nosotros tenemos que hacer eventos deportivos. Tenemos que impulsar concursos en lo que son las asignaturas de matemática, literatura.

Mire, la experiencia que hemos tenido en Nieva. Hubo un concurso en Chachapoyas. De Nieva a Chachapoyas tenemos 9 a 10 horas.

¿Por qué solamente se hace en Chachapoyas como centro? ¿Por qué no se descentraliza?

Le pediría, señora ministra, que hable con el gobernador para que ellos descentralicen los lugares, las diferentes provincias, para que ahí también se hagan los eventos e impulsen con ayuda, porque ya ellos habían ocupado los primeros lugares en Nieva, Condorcanqui. Sin embargo, no se les prestó la ayuda para que ellos se puedan trasladar, pero ni siquiera querían darle de un solo carro. Eso ya no podemos seguir tolerando.

Apoyo con becas para mejorar la calidad de los estudiantes, capacitaciones a los docentes.

Como le vuelvo a decir, no es posible que alumnos de secundaria, y repito reiteradas veces, no sepan de verdad que ni quién descubrió América. Ni siquiera cuándo fue la fecha del descubrimiento. ¿Quién fue el primero que cantó el himno nacional? O sea, hay un descuido total.

Entonces, nosotros queremos que haya capacitación a los docentes en todos los años de vacaciones. Charlas educativas a los niños en consejería de planificación, anatomía, relaciones humanas, y castigo ejemplar para los docentes que han faltado a los alumnos.

Señora ministra, nosotros estamos siempre de manera reiterada y usted ha podido observar que las partes más internas de nuestra provincia, en la parte de las orillas del río, del río tanto Nieva, Santiago, de la parte fronteriza, esos niños son muy apagados, llenos de temor, de miedo.

No son capaces de levantarse, explayarse y decir algo de sus sentimientos.

Por eso, es que nosotros pedimos que exista este tipo de eventos de manera más consecutiva, más consecuente. O sea, eso es lo que pedimos nosotros a nivel de los centros educativos.

También quería reiterarle el Oficio 076-2024-GRA-DRE-UGEL, de la institución educativa de Midtown, mixta, con el nombre de (ininteligible) de Urakusa, que ya le había hecho el pedido con material para la residencia estudiantil.

Y me han comunicado los profesores y el director que aún no les llega este apoyo. Yo creo que estamos coordinando para que usted vaya con lo que se comprometieron, con el apoyo para ellos, porque están pidiendo.

Nosotros a nivel de Congreso hemos brindado el apoyo, de acuerdo con nuestras posibilidades.

Pero señora ministra, le pido de corazón, como mujer, como congresista, como madre, como profesional de salud que hagamos este tipo de cambio.

O sea, nosotros necesitamos darles fortaleza a esos chicos. Esos chicos están muy reprimidos, demasiado ya. No tienen libertad para explayarse, para poder hablar. Siempre están sumisos, como que tienen miedo.

Entonces, vayamos de manera más consecuente, llevémoslos, impulsemos a que salgan adelante, porque yo creo que solamente así vamos a sacar a esa juventud adelante.

¿Por qué? Porque ellos piensan que están desamparados, porque no hay nadie que levante su voz y diga: “Aquí estamos para apoyarte”, y la fortaleza que le sigue dando al CEM, muy agradecida.

Pero le pediría que apoyen con un psiquiatra y que el Ministerio Público tenga mayor personal administrativo, porque solamente contamos con tres administrativos, que no pueden cubrir el apoyo para el fiscal o juez del Ministerio Público.

La Cámara Gesell, que está en camino, que se haga lo más rápido posible, su presencia y las chalupas.

Las chalupas quiero que usted impulse día a día, semana a semana para que ellas estén en las municipalidades tanto de Nieva como de Río Santiago y Cenepa, y sea factible el traslado de estas niñas violentadas, de manera gratuita, rápida y eficiente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora ministra.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Infantes.

Con la congresista Santistevan.

Adelante, congresista.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Buenas tardes, señora presidenta.

Saludar a los colegas congresistas que se encuentran presentes y a los que se encuentran vía Meet.

Señora presidenta, antes de plantear mis preguntas, quiero hacer una mención, dado que el 7 de septiembre se celebró el Día de los Derechos Cívicos de la Mujer en Perú, un logro que marcó la historia de nuestra nación sobre el reconocimiento del derecho al voto de la mujer peruana, aprobada mediante la Ley 12391, el año 1955.

En el transcurso de la historia, fuimos avanzando. Y se lograron conquistar varios derechos (7) de las mujeres, impulsando la participación plena en la vida política y social del Perú.

Sin embargo, aún hay muchas más por trabajar en este importante tema.

Por ello, saludo la presencia de la señora ministra en esta comisión.

Dicho esto, paso a citar algunas preguntas:

Mencionó en su exposición que se han implementado centros de emergencia en las comisarías.

Quisiera saber cuántas fueron implementadas en la región de Tumbes.

Dos, de otro lado, ¿cuáles son las estrategias que se están adoptando y cuál es el grado de coordinación con la Policía Nacional y los órganos jurisdiccionales en los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la región Tumbes?

Quisiera conocer si hay respuesta oportuna para atender estos casos.

Por último, ¿cuentan con estrategias para educar y sensibilizar a la población sobre los derechos de las mujeres, especialmente en comunidades más alejadas? Si esto se ha coordinado con los gobiernos locales y regionales.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.** — Muchas gracias, congresista Magally.

Si hay... ¿No hay ninguna participación?

**El SECRETARIO TÉCNICO.** — Señora presidenta, vía virtual no están solicitando la participación.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, señor secretario.

Sí, ministra, yo quisiera también hacerle algunas preguntas ante la discriminación salarial que viene dándose actualmente en el sector.

¿Su sector ha coordinado con el Ministerio de Trabajo para la fiscalización por parte de Sunafil, que sea más efectiva y se sancione a las empresas responsables?

Otra pregunta.

Usted mencionó en las estadísticas que 3 de cada 10 niños se quedaban solos en casa.

¿Hay algunas medidas que se están implementando en los colegios por parte de su Ministerio para poder a los niños educar, orientar, porque ahora sabemos que papá y mamá salen a trabajar y los niños se quedan solos en casa?

Esa es la segunda pregunta.

Otra pregunta es en cuanto al Conadis.

Hemos tenido muchas en períodos pasados reuniones, y la queja es que Conadis y el Ministerio de Salud no avanzan con entregar los carnets de discapacidad, y si eso no les entregan, no pueden ellos presentarse a algún trabajo, ni obtener otros beneficios, porque no tienen el carnet de discapacidad. Y la brecha es ancha, ministra.

¿Qué acciones está haciendo? Porque no es este problema de ahorita, sino ya como de tres años atrás.

Otra pregunta es: De acuerdo con las estadísticas, se advierte que en los últimos cinco años se mantiene el número de casos de feminicidios, porque considera que no está en disminución si se tiene diferentes programas y señala capacitación entre otras actividades.

¿Qué es lo que está fallando, ministra?

La otra.

¿Qué tipo de difusión se viene realizando respecto al acoso sexual de la Ley 30314? ¿Qué número de personas han sido capacitados?

Y le hago esta pregunta, ministra, porque he visitado los colegios y la UGEL, y muchos profesores se preguntan, que no saben de la Ley del Acoso Sexual.

Entonces, ya esta es una segunda llamada al Ministerio, porque también tuve con la anterior ministra una reunión donde le llevé este pedido de los docentes, porque ellos no sabían en qué magnitud podría implicar esta Ley del Acoso.

Entonces, ellos pedían que sean capacitados en esta ley.

La siguiente es: ¿Cada qué periodo realiza el seguimiento y/o informe de la asistencia económica de orfandad en niños, niñas y adolescentes?

Esas serían mis preguntas para su respuesta.

Sí, adelante, congresista Mery.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).** — La última pregunta, señora presidenta, con su venia.

¿Qué se está haciendo, señora ministra, frente al incremento de los casos de *bullying* en los colegios, que a diario escuchamos el maltrato, inclusive hasta llegan a matar a sus compañeros? ¿Qué se está haciendo para disminuir la alta incidencia de *bullying* en los centros educativos?

Muchas gracias, señora ministra.

**La señora PRESIDENTA.** — Sí, claro. Ese también es un tema muy importante, ministra, porque ahora ya nuestros niños están actuando de una manera muy violenta. Llevan hasta armas blancas, atacan a los niños.

En mi región Lambayeque, un niño atacó con tijeras a otro niño. Entonces, a otro se le encontró un arma blanca en el colegio.

Y creo que esos casos por parte que el ministerio debe agendarlos. Y en esos casos de que llevan armas, se debe dar también facilitar el ingreso a la Policía, porque pueden causar muertes.

Entonces, yo creo que ahí la acción debería ser rápida, ministra, para proteger a nuestros niños.

Gracias.

Sí, ministra, puede, por favor, contestarnos.

Gracias.

**La MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, señora Angela Teresa Hernández Cajo.** — Muchas gracias, por su intermedio, señora presidenta, por las preguntas que se nos han formulado.

En primer lugar, respecto de las preguntas y planteamientos formulados por la congresista Infantes.

Quiero decirles que la visita que hemos hecho a Urakusa, gracias a su invitación, nos ha dado cuenta de las grandes necesidades que tienen las niñas y niños que viven en residencias educativas.

El Ministerio de Educación ha tomado ya todas las medidas para mejorar esas condiciones. Lo que nosotras estamos haciendo, porque ustedes saben que el Ministerio es un ministerio con presupuesto deficitario, es colaborar para que los niños y niñas de esa residencia tengan mejores condiciones, porque lo que encontramos son condiciones realmente muy, muy preocupantes.

Entonces, nosotras colaboramos promoviendo donaciones, de manera que, en la medida en que encontremos empresas, instituciones, que afortunadamente hay en nuestro país, que puedan colaborar para mejorar la calidad de vida de nuestras niñas y niños, dondequiera que estén, en este caso están en las residencias, vamos a colaborar con esto.

De hecho, estamos trabajando muy fuertemente para llegar a Urakusa en los próximos días y hacerles llegar a estos niños, niñas y adolescentes, la ayuda que hemos podido obtener, por supuesto, liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros. El señor Premier también está trabajando en esto.

Así que en los próximos días daremos a conocer las acciones y lo que hemos podido realizar para el bienestar de las niñas, niños de Urakusa, de la residencia de Urakusa.

Respecto...

**La señora PRESIDENTA.** — Disculpa que le interrumpa, ministra.

En ese caso, quiere decir que vamos a estar a expensas de las donaciones y que el Ministerio no va a atender este problema importante.

Me comentaba la colega Mery Infantes, donde usted también ha ido, yo pienso que es algo que no va a costar mucho, que son los baños, que podrían ser estos baños químicos para estas niñas en las residencias, porque no pueden estar atravesando el bosque, ministra, para poder ir a realizar sus necesidades básicas.

No vamos tampoco a esperar las donaciones. Yo creo que tiene que haber, para este caso, una medida inmediata por parte del Ejecutivo que usted tiene que impulsarla, porque de esa manera quizás no vamos a llegar al objetivo que es un tema que está hablando en el Perú y a nivel internacional.

Gracias.

**La MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, señora Angela Teresa Hernández Cajo.** — Sí, señora presidenta, yo estoy ahora autorizada a hablar de lo que hemos hecho en los últimos días para beneficiar a las niñas y niños de Urakusa. El premier está trabajando para que esta intervención escale a las 18 residencias que están en Condorcanqui. Todavía no puedo decir en qué términos, pero el premier está trabajando en eso y está ya convocando a los demás sectores para que esto se haga.

Lo otro que debo mencionar es que esta es una competencia, las residencias es una competencia del Minedu.

Entonces, ellos están también trabajando para mejorar las residencias.

Respecto a los baños, también hemos buscado una solución. No es una solución fácil ni tampoco es una solución barata, por decirlo de alguna manera, pero sí ya hemos logrado, a través de las coordinaciones con el Midagri, que se ubique a través de un pozo de agua, el agua que se requiere para instalar un baño, biodigestor, que es lo que hemos coordinado y lo que vamos a instalar.

No se puede hacer de inmediato, porque primero el Midagri tiene que hacer la obra para lograr, con un pozo, extraer agua, para que esa agua pueda ser usada en este baño, que tiene un inodoro, tiene un lavatorio, tiene una ducha, para que las niñas y niños tengan condiciones mínimas para hacer sus necesidades y tener

condiciones de limpieza personal, pero se tiene ese acuerdo, además de otras ayudas y apoyos que hemos identificado y que se requieren en la zona.

Hay una edificación que han hecho los padres allí en Urakusa, una nueva, que es una nueva residencia, y que faltaba el techo.

El alcalde provincial se ha comprometido a poner las calaminas.

Todas estas son coordinaciones que ha hecho el Ministerio, a través de su equipo, va a seguir trabajando en lo que resta.

Lo que sucede es que el Ministerio no cuenta con presupuesto para eso. Como repito, es una competencia del Minedu, y el Minedu ya tiene tres proyectos que está a puertas de implementar respecto de residencia.

**La señora PRESIDENTA.** — ¿En qué etapa se encontrarán esos proyectos, ministra?

**La MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, señora Angela Teresa Hernández Cajo.** — No tengo el detalle, pero lo voy a solicitar.

**La señora PRESIDENTA.** — Ya.

**La MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, señora Angela Teresa Hernández Cajo.** — No tengo el detalle en qué está esta etapa, pero son proyectos modernos hasta donde sé.

**La señora PRESIDENTA.** — Un ratito con la congresista Mery.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).** — Sí, señora presidenta, la palabra.

**La señora PRESIDENTA.**— Adelante.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Con su venia, señora presidenta.

Nosotros sabemos que todos los ministerios tienen un presupuesto. El presupuesto que nosotros a través de un ingeniero que nos ha hecho todo el plano es de 15 mil soles, o sea, no es bastante.

Y lo otro es que nosotros, Amazonas, somos los primeros productores en bambú, que le invito esta semana, se va a hacer un evento, nosotros como Congreso lo estamos promocionando para que nuestros pobladores conozcan lo bueno y lo que podemos hacer a través del bambú.

Hemos hablado, señora ministra con Sencico y Sencico nos va a apoyar en hacer un módulo de vivienda de bambú, el modelo, y pedimos nosotros o usted hacer una buena gestión a través del Ministerio de Vivienda para que fabriquen residencias con bambú y el presupuesto le saldría baratísimo, porque solamente Sencico ha dado un promedio de 40 mil soles, pero si el poblador dona el bambú ya preparado, porque se va a preparar el bambú en unas condiciones que son aceptables para construcción, entonces podría ser menos.

Todo depende de las ganas que le ponga a usted, porque usted es conocedora de la problemática, que no solamente es en Urakusa, es en toda la zona de Condorcanqui, en toda la zona de Loreto, Madre de Dios.

Entonces, tenemos que empezar ya con un modelo a trabajar, porque nosotros sabemos que usted ya fue hace un mes, y el señor director del colegio le está mandando a usted que no se olvide de lo que ofreció, porque el pueblo siempre le digo, señora ministra, cuando uno va es porque va a buscar solución a sus problemas, y si nosotros nos comprometemos a algo, pues cumplámoslas, porque hay bastantes cosas, porque a veces se dice: “No hay presupuesto”. ¿Pero por qué no hacer de que ellos tienen materia prima y con esa materia prima, que es el bambú, poder hacer la residencia? Y sale el precio baratísimo y ahí está Sencico.

A través del Ministerio de Vivienda se puede coordinar y empezar este trabajo.  
(8)

Nosotros necesitamos que la presencia de un ministro, en la zona, sea para llevar soluciones rápidas, eficientes y efectivas.

Porque si nosotros, como ya le está diciendo la misma, la señora presidenta, con su venia, dice, pero vamos a esperar que vengan fondos extranjeros, ¿por qué? Si nosotros somos un país rico, rico en todo, con una naturaleza bastante aceptable. Y Condorcanqui, tenemos que saberlo promover.

Yo le pediría, señora ministra, de que nos reunamos con el ministerio de Vivienda, con el Minedu, para ver de qué manera podemos hacer las residencias, a precio cómodo, rápido y bastante eficiente.

Eso es lo que le pediría, señora ministra.

Por eso es que nosotros estamos haciendo todos estos seguimientos, no para que nos den migajas, sino para que sea algo que dé un ejemplo, a que las otras regiones vean el modelo y se copien de ello, para que también lleven a sus comunidades. Gracias, señora presidente.

**LA señora PRESIDENTA.**—Si no hay otra alguna intervención, adelante, Ministra.

**La MINISTRA DE LA MUJER, señora Angela Hernández Cajo.**— Muchas gracias.

Estoy tomando notas, señora, por su intermedio, señora presidenta, de sus planteamientos, señora Congresista, para coordinar con el ministerio de Educación, con el ministerio de Vivienda y hacer un trabajo articulado, como estamos intentando hacerlo ahora. Pero, podemos profundizar, podemos mejorar, plenamente de acuerdo, con la necesidad de seguir buscando mejores condiciones para nuestras niñas y nuestros niños. Por allí no tenemos ningún problema.

Respecto de los recursos, sí es importante mencionar que como no tenemos recursos para este año para crear residencias, porque es una competencia del

ministerio, no podemos destinar recursos que tenemos ahora, porque sería cometer un delito.

Por eso hemos buscado, no nos hemos quedado diciendo, bueno no tengo recursos. Hemos buscado la cooperación de empresas peruanas o de empresarios peruanos, que sí están en condiciones, y que sí tienen la voluntad, ahora, para no esperar presupuestos del otro año, ahora. Y que sí nos están ofreciendo las condiciones necesarias, para cambiar las condiciones que tienen las niñas y niños, en este momento.

El día 13 de este mes, el Premier está asistiendo a Condorcanqui, y él anunciará lo que se va a hacer en el futuro, y lo que estamos haciendo en este momento. Respecto de las bibliotecas, las becas, la capacitación a docentes, vamos a coordinarlos.

Yo la convoco también a usted, señora congresista, para convocar los espacios de deporte, que podemos hacer a través de Jugamos, pero también convocando a otras instituciones públicas que pudieran generar estos concursos de deporte, de matemáticas; coordinar con el gobierno regional de Amazonas. Podemos hacer esfuerzos para que las cosas cambien, como usted ha planteado.

Nosotras podemos trabajar con nuestra estrategia, Jugamos, en las residencias. Así que nos comprometemos a llevar equipos de trabajo, para que promovamos a través del juego la mejora de las habilidades blandas de los niños y niñas de esas comunidades, nuestras.

Respecto al *bullying*, que nos habían preguntado. Al respecto del pedido del alcalde que hemos recibido, efectivamente, estamos atendiendo la mayor parte de sus requerimientos. Respecto a qué se está haciendo para que haya más profesionales o psicólogos en el Ministerio Público. Acabo de mencionar en mi presentación, de que hemos aprobado un nuevo cronograma del Sistema Nacional Especializado de Justicia. Este Sistema Nacional Especializado supone que todos los servicios, tanto Policía Nacional, Ministerio de la Mujer, ministerio de Justicia, ministerio Público y Poder Judicial, de manera especializada, abordan, atienden y sancionan la problemática de violencia. Estos operadores de justicia, están especializados en la problemática de violencia, desde el enfoque de género. Con la finalidad de que sus resoluciones, no sean estereotipadas y resulten en resoluciones o en impunidad, que es lo que generalmente sucede.

De manera que lo que estamos, ahora, trabajando y gestionando, es el presupuesto. Estamos ahora *ad portas* de aprobar una ley de presupuesto, y nosotras queremos pedirles la colaboración de esta comisión y todos los congresistas de la República, para que estos presupuestos sean asignados para la creación de este Sistema Nacional Especializado en Justicia y que cuenta con todos los servicios. Se supone que se presupuesta todos los servicios.

El Ministerio Público, cuenta con su Instituto de Medicina Legal. El Instituto de Medicina Legal, tiene todos sus laboratorios profesionales en psicología, en psiquiatría para hacer las evaluaciones psicológicas; médicos, para hacer las evaluaciones médicas; psiquiatras, cuando sea necesario hacer una evaluación psiquiátrica; y, por supuesto, la Cámara Gesell, implementado en su totalidad.

De manera que a lo que apuntamos es que haya ese sistema especializado en Condorcanqui y en otras zonas de la amazonía de nuestro país.

Ya está aprobado el nuevo cronograma. Necesitamos que se asignen los recursos para el próximo año, para hacerlo realidad lo antes posible.

Respecto a la chalupa, tenemos ya el ofrecimiento de esta donación, pero no tengo aún la fecha en la que va a ser, en la que vamos a recibir este apoyo; sin embargo, hemos coordinado con el ministerio de Ambiente, ellos tienen chalupas, y nos han ofrecido que, en la medida de lo posible, nosotros podemos pedir la chalupa que ellos tienen, para el traslado de casos, de personas, del Ministro Público, de la Policía Nacional, para atender los casos de violencia. De manera que, mientras no contemos con esta chalupa u otras, podemos considerar las chalupas que tiene el ministerio de Ambiente.

Y la ministra de Cultura, el ministro de Cultura, ahora, nos ofreció, también, aportar para el combustible que también es necesario tener un presupuesto para eso.

De manera que, se ha coordinado para que, en lo inmediato, podamos enfrentar este problema, mientras contamos con otras chalupas, ya de propiedad del propio ministerio.

Respecto al CEM Tumbes, contamos con 4 CEM en comisaría, en Tumbes, y 4 centros de emergencia de mujer, regulares.

Los centros de emergencia de mujer en las comisarías tienen un horario de 7 por 24. Así que tenemos servicios allí.

Las estrategias entre el ministerio de la Mujer y la Policía Nacional, nos preguntó. Nosotras tenemos una relación de larga data con la Policía Nacional. En primer lugar, porque es el primer escalón del sistema de justicia, de acuerdo con las cifras, es la institución a la que más llegan las víctimas de violencia para denunciar; y; dado este dato, es que nosotras hemos establecido como estrategia crear los centros de emergencia mujer en las comisarías y hemos suscrito convenios con el ministerio del Interior, contando en la actualidad con más de 186 centros de emergencia mujer, en comisarías.

Muy bien, sobre la coordinación con Sunafil. Nosotras coordinamos, efectivamente, con Sunafil, para que se identifiquen las situaciones de discriminación en las empresas y las brechas de género. Así que esa labor sí la está desarrollando Sunafil. En este momento no tengo las cifras de cuántos casos han identificado, pero sí coordinamos. Coordinamos, en realidad, la

transversalización del enfoque de género con todas las entidades del Estado, para que, a través, del desarrollo de sus acciones, puedan identificar las necesidades los intereses y las problemáticas que sufren las mujeres, en el marco de sus competencias y puedan atenderlas.

**La señora PRESIDENTA.**— Ministra, entonces, el pedido en esta pregunta es que nos envíe de manera formal y cuántas empresas han sido de todas maneras sancionadas, ¿no?

**La MINISTRA DE LA MUJER, señora Angela Hernández Cajo.**— A través de Sunafil.

**La señora PRESIDENTA.**— Claro, muy bien.

**La MINISTRA DE LA MUJER, señora Angela Hernández Cajo.**— Respecto a las acciones que ha realizado el Conadis y el Ministerio de Salud, en relación con la entrega de carnets para personas con discapacidad, al 31 de julio, de acuerdo con el reporte del MINSA, se cuenta con 514,650 personas con discapacidad certificadas. El avance en la certificación es del 32,6%, respecto a los datos de la primera ENEDIS del año 2012.

Es competencia del MINSA la certificación de la discapacidad. Y una de las estrategias que viene realizando el MINSA es la capacitación e incremento de médicos certificadores a nivel nacional. Esto con la finalidad de acelerar el plazo e incrementar el número de personas que tengan su certificado y la emisión del carnet del Conadis.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, ministra, y yo también le voy a pedir. Porque en esto no es un pedido de ahora. Y me parece muy baja la cifra 32%, es demasiado. Demasiada baja. Así que yo le pido, a través de su cartera, a usted, para favorecer a nuestros niños discapacitados, que coordine con el Minsa.

Usted sí, bien. Yo sé que están, pero, por ejemplo, Lambayeque ha pedido una capacitación, hasta ahorita no se da, para poder avanzar ese tema. Entonces, ¿de qué política estamos hablando?

**La MINISTRA DE LA MUJER, señora Angela Hernández Cajo.**— Muy bien. Así será, señora presidenta.

Respecto a la pregunta sobre, ¿qué está fallando en los casos de feminicidio? ¿Por qué aún contamos con cifras de casos de feminicidio?

En primer lugar, quiero reiterar que el ministerio tiene una estrategia para prevenir los casos de feminicidio, que es el Plan de Seguridad y también el {...?} últimamente.

Sin embargo, tenemos que recordar, que el país cuenta con una población que, de acuerdo con la Enares, tolera la situación de violencia, en un 58%. Lo consideran justificado, legitimado. Y cuando se le pregunta a la población, sobre cuáles son las situaciones que considera en la que sí se justifica la violencia, responden,

cuando la mujer le falte respeto a su esposo o su pareja. Entonces, lo que hacemos, a través de las diversas estrategias de prevención, es justamente tratar de modificar estas creencias, esta alta tolerancia a la violencia.

Recordemos que esta encuesta también ha mencionado que más del 50% de padres de familia, consideran que el castigo físico, es una forma adecuada de criar y conducir o corregir, disciplinar a sus hijos. Y, también, responden que, si no se les da castigo físico a los hijos, se convierten en flojos y malcriados.

Entonces, tenemos que cambiar este tipo de creencia. Y, para eso, es que tenemos todas las estrategias que he mencionado en mi presentación. Entre ellas, por ejemplo, “Punche Familias” en la que estamos trabajando con familias; y, “Prevenir para Proteger” que es una estrategia que no solamente trabaja con padres sino también con líderes y lideresas de esas comunidades, para comenzar a reflexionar y cuestionar estas creencias, que nos permitan seguir reduciendo el número de casos violencia en nuestro país.

Es un trabajo de larga data, no es fácil. Ojalá pudiéramos, nosotros, generar cambios tan rápido como quisiéramos, pero estamos trabajando fuerte y sostenidamente en esta problemática. Porque, como ya he repetido en varias ocasiones, no queremos seguir atendiendo casos.

Queremos colocar la prioridad, como estamos haciendo, en la prevención.

**La señora PRESIDENTA.**— Disculpe, ministra, ante esa pregunta, claro, ¿no cree que se debe empoderar a las niñas? Porque si de las niñas están diciendo y están tolerando el maltrato, yo creo que la prevención, se debe hacer en los colegios.

No solamente están, en ese tema, vulnerando los derechos al niño, sino también hay temas. He visitado colegios, varios colegios, porque no de ahora, sino de siempre, y también he escuchado, por ejemplo, quejas de los profesores, donde a muchos niños les prohíben hacer, por temas religiosos, por ejemplo, educación física, participar en una actividad del colegio, ¿qué está haciendo el ministerio, para que a estos niños no se les vulnere sus derechos. Porque no es pecado hacer una actividad física; no es pecado participar. Inclusive, se está llegando al tema de que los niños no asistan a clases, y ese es un problema que lo he recogido hace dos meses, visitando y es la preocupación de los maestros. Me dicen, congresista, (9) nosotros estamos teniendo faltas de niños por estos problemas. No sé si usted habrá identificado ese problema o si ya están haciendo algo para poder prevenir esto.

Sí, adelante, congresista Magally.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Presidenta, por su intermedio, preguntarle a la ministra, ¿si los Centros de Emergencia pueden prestar atención psicológica en los colegios?, ya que estos no cuentan con un psicólogo adecuado o no tienen la llegada de un psicólogo en diferentes instituciones educativas.

No sé si el Centro de Emergencia Mujer se puede abastecer y pueden brindar atención psicológica a estos centros educativos.

**LA MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, Ángela Teresa Hernández Cajo.** — Gracias, señora congresista.

Por su intermedio, señora presidenta, quisiera responder la pregunta de la señora congresista respecto de los psicólogos, ¿si el CEM puede brindar la asistencia psicológica a alumnos en los colegios?

Nosotros entendemos que hay psicólogos en los colegios, ¿no es cierto? Y la función del psicólogo en el colegio es la de justamente identificar esas situaciones y brindar el apoyo.

En segundo lugar, también están los Centros Comunitarios de Salud Mental del Minsa, que también tienen la función de brindar este tipo de atención psicológica especializada en sus comunidades.

Nosotras intervenimos a través de estrategia comunitaria, de prevención de la violencia y lo hacemos con escolares, con profesores y profesoras, y con padres y madres de los alumnos de las escuelas. A través de esa estrategia trabajamos con niños y adolescentes para reflexionar sobre la posibilidad de solucionar conflictos sin ejercer violencia, trabajamos sobre las causas de la violencia, trabajamos sobre las consecuencias dañinas de la violencia.

Y, de esta manera, también abordamos diversas otras modalidades de violencia y los riesgos que ocurren, como ya he mencionado, a través de “Conéctate Sin Riesgos”, a través de “Encontrarte”, y a través de “Yanapp”, que también les mencionamos que tenemos ese aplicativo.

De manera que, desplegamos una serie de estrategias en las escuelas. Y el apoyo psicológico lo damos a través del CEM a todas las víctimas de violencia, sean estas niñas, niños, adolescentes, pero nuestra competencia es dar contención emocional, porque una terapia toma mucho tiempo, ¿no es cierto?, y es competencia del Minsa.

De manera que lo que nosotros hacemos es dar contención para que pueda acceder al sistema de justicia, acompañarla, sostenerla durante este periodo, pero trabajamos de manera simultánea con el Centro Comunitario de Salud Mental para que allí se le gestione citas para que continúe con una terapia que dé cuenta de su recuperación emocional por los daños ocasionados de la violencia.

Respecto al...

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, antes que...

Disculpe, ministra, que insista, pero, por ejemplo, a lo que usted me dice del reforzamiento a los profesores, pero hay ahora un problema muy grave en las escuelas. No se está dando las tutorías, porque antes sí había, por ejemplo, una escuela de OBE, un departamento de OBE, eso lo cambiaron por tutores.

Ahora, los tutores son opcional si quiere dar la tutoría o no, porque el maestro cumple con sus horas de dictado de clases y eso es opcional si hace la tutoría o no. Entonces, en muchos colegios no se está dando la tutoría, ministra, y por eso yo le solicito a usted, para poder empoderar a esos niños, tiene que haber unas tutorías porque no se están dando, y eso también lo hemos hecho conocer en la Comisión de Educación.

Entonces, yo le solicito a usted que coordine con el ministro para que, y se vuelva quizás, a ese sistema que era tan bueno, donde se implementaba las Oficinas de Bienestar del Escolar. Y ahí los niños recibían la orientación adecuada, pero ahora, a pesar de que los tiempos han cambiado, que ahora los padres, los dos trabajan, no se encuentran en casa, la eliminaron eso de los colegios. Y ahora peor, la tutoría opcional que no lo hacen ministra.

Así que yo le solicito, por favor, que pueda hacer esas coordinaciones.

Gracias.

Sí, congresista Magally Santisteban.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Por su intermedio, presidenta, señora ministra, usted manifiesta que hay instituciones educativas que si cuentan con un psicólogo, déjeme decirle que en la región de Tumbes la mayoría de las instituciones educativas, especialmente en las zonas rurales, no cuentan con un psicólogo.

¿No sé si en el caso de Emergencia Mujer puede hacer un convenio para que lleguen estos psicólogos a estas instituciones educativas y de esta manera poder apoyar a estos jóvenes, a estos niños que realmente necesitan atención adecuada?

**La señora PRESIDENTA.**— Puede contestar, ministra.

**LA MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, Ángela Teresa Hernández Cajo.** — Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, hay que mencionar que el número de casos que atendemos en los Centros de Emergencia de Mujer son tan altos que no podemos, por el momento por lo menos, asumir una responsabilidad que aún está en manos del Minedu.

Nosotros sólo damos contención emocional. Lo que sí podemos hacer es gestionar con el Ministerio de Educación para que se aborde esta problemática, porque es necesaria.

Yo entiendo que hay algunos colegios que no cuentan con el profesional. En muchas ocasiones ese profesional decide renunciar porque las condiciones probablemente laborales no son las más adecuadas, entonces sí podemos coordinar para mejorar la intervención del Estado respecto de estas problemáticas que usted está planteando.

Sobre la asistencia económica por orfandad, si nosotros hacemos seguimiento, las acciones de supervisión se realizan de dos formas: La supervisión regular, que se da durante el acompañamiento de todas las usuarias; y la supervisión por casos se da cuando se toma conocimiento de alguna circunstancia de riesgo.

De manera que hay un seguimiento regular, permanente, para asegurarnos de que los recursos que se están asignando están sirviendo para pagar su alimentación, su educación y su salud.

Y si encontramos por ahí alguna situación de riesgo, también hacemos un tipo de seguimiento de supervisión más ajustado para hacer el control y que se siga atendiendo las necesidades de los niños.

Eso respecto de las acciones de seguimiento a la asistencia económica.

Creo que con eso he contestado todas las interrogantes.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, ministra.

Las dos últimas preguntas finales.

Bueno, hemos visto también en cuanto a la situación de los niños de la frontera. Otros países como Brasil, por ejemplo, les da un bono si el niño peruano nace ahí, en la frontera con Brasil. ¿Qué medidas está tomando el ministerio en cuanto a nuestros niños de frontera?

Y la segunda es, como usted tocó el tema del presupuesto, a comparación del presente Presupuesto Público 2024, ¿qué cambios han considerado dentro del proyecto de 2025, donde están destinando mayor porcentaje, en qué se han basado para su formulación?

Esas serían las dos últimas preguntas por parte mía.

**LA MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, Ángela Teresa Hernández Cajo.**— Respecto de bonos para niños de frontera, vamos a tomar conocimiento de esta experiencia en Brasil para saber si se puede adaptar a nuestro país.

En el Perú no contamos con bonos para niños de frontera. Lo que sí hemos planteado en la ley de presupuesto, y espero que también sea respaldado por el Congreso, es bonos para los y las profesionales que trabajen en zonas amazónicas de difícil acceso. Porque como ya hemos mencionado, tanto el Ministerio de la Mujer como los otros sectores y el Poder Judicial y el Ministerio Público tenemos dificultades serias para contratar profesionales que atiendan la problemática, en nuestro caso, de violencia, porque los sueldos no son los suficientes para mantener allí a un profesional viviendo.

Tenemos problemas porque nosotros contratamos personal y renuncian al cabo de un tiempo, y nos quedamos con un servicio con menos profesionales. De manera

que hemos planteado la creación de un bono por atención, por ejercicio profesional en zonas alejadas de nuestro país. Esa es la medida que estamos tomando por el momento.

Y respecto del presupuesto, estamos solicitando presupuesto para la asignación económica por orfandad, porque este año tenemos una meta de cien mil, pero a medida que transcurre el tiempo, vemos que hay cada vez más casos de niños en condiciones de orfandad o que han perdido a su madre por una situación de feminicidio y necesitamos seguir apoyando. Esta es una estrategia para garantizar y fortalecer el derecho a vivir en una familia a un niño o una niña en estas circunstancias.

En primer lugar, es este pedido de asistencia económica.

En segundo lugar, es recursos para el Sistema Nacional Especializado de Justicia.

En nuestro caso, tenemos un monto, no tengo los datos específicos aquí, necesitamos recursos para que haya un Centro de Emergencia Mujer allí, en ese Sistema Nacional de Justicia, y que hemos pedido que también se asignen recursos para que haya un Ministerio Público, un instituto de medicina legal, una cámara Gessel, jueces especializados, el Ministerio de Justicia para la Defensa Pública.

Entonces, también hemos pedido recursos para este tipo de sistema de justicia especializado en casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y los casos de violencia sexual, que son delitos.

También hemos solicitado recursos para el fortalecimiento de nuestros servicios, para ampliar, por ejemplo, el Programa “Gratitud”, para ampliar el servicio “Mi60+”, que forma parte del Programa Gratitud, con la finalidad de que sean más personas adultas mayores las que reciban esos servicios para prevenir situaciones de violencia o atender violencia, desprotección o abandono.

También estamos solicitando recursos para ampliar nuestras intervenciones en prevención, ¿no es cierto? Necesitamos llegar a más personas, a más regiones, a más provincias y distritos para continuar cambiando estas creencias que sustentan, toleran y justifican la violencia contra nuestras niñas, contra nuestras adolescentes, contra las mujeres, pero también contra las personas adultas mayores, contra las personas con discapacidad en nuestro país.

Fundamentalmente, son estos los requerimientos de presupuesto que estamos haciendo.

Mejorar nuestros servicios que están creados y ampliar también, por supuesto, aquellos que han sido creados recientemente y ampliar nuestras acciones de prevención, que es lo que estamos priorizando en esta gestión.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señora ministra.

Secretario técnico, ¿hay alguna intervención a través de la plataforma?

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— No, ninguna, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Culminada la intervención de mis colegas congresistas, invito a la señora ministra Ángela Hernández Cajo, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, le agradecemos por el informe presentado y por absolver las interrogantes planteadas.

Y agradecemos también la presencia de todos sus funcionarios que nos acompañaron el día de hoy.

Habiendo concluido su participación, puede retirarse en el momento que lo considere pertinente, ministra, puesto que nosotros tenemos otros temas que tratar.

**LA MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, Ángela Teresa Hernández Cajo.**— Muchísimas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Suspendemos brevemente la sesión para despedir a nuestros invitados.

*—A las 18:14 h, se suspende la sesión.*

*—A las 18:16 h, se reanuda la sesión. (10)*

**La señora PRESIDENTA.**— Colegas congresistas, se reanuda la sesión.

Siguiente tema.

Colegas congresistas, como segundo punto del Orden del Día, se propone tomar un acuerdo para solicitar un Pleno temático.

En el periodo 2023-2024, nuestra comisión aprobó 17 dictámenes que ya están expeditos para ser debatidos en el Pleno del Congreso, y otros 24 dictámenes también han sido aprobados favorablemente por esta comisión, pero aún están pendientes de pronunciamiento de otras comisiones, lo que ha retrasado su agenda en el Pleno.

Estos dictámenes representan no sólo el esfuerzo de nuestra comisión, sino también la voz de muchas mujeres, familias, niños y adolescentes que esperan por sus derechos, sean mejor reconocidos y protegidos.

Sabemos que cada dictamen aprobado por esta comisión aborda temas críticos como la violencia a la mujer y a los integrantes del grupo familiar, la protección de derechos de los niños y adolescentes, el fortalecimiento de la familia y otros temas de gran trascendencia para nuestro país.

Por ello, esta presidencia considera que es indispensable y urgente darle la prioridad que estos proyectos merecen.

En ese sentido, pongo a su consideración la propuesta de solicitar a la Presidencia del Congreso la realización de un Pleno Temático Mujer y Familia que permitirá la priorización y debate de los 17 dictámenes que ya tienen pronunciamiento favorable.

Este Pleno temático ofrecería una oportunidad para que estos proyectos de ley esenciales para el bienestar de las mujeres, la infancia y la familia puedan ser discutidos y aprobados con urgencia que la ciudadanía demanda.

Adicionalmente, hago un llamado a los congresistas autores de los proyectos de ley incluido en los 24 dictámenes pendientes del pronunciamiento de otras comisiones para que a través de sus bancadas puedan priorizar su debate respectivo.

Es crucial que logremos la mayor coordinación entre las comisiones del Congreso para agilizar estos pronunciamientos y que estos dictámenes puedan ser agendados prontamente en el Pleno.

Colegas congresistas, este Pleno temático solicitado nos permitirá dar un mensaje claro a la ciudadanía de que el Congreso de la República prioriza el bienestar de las mujeres, los niños, los adolescentes y las familias peruanas.

Habiendo culminado con la sustentación de la propuesta, antes de proceder con la votación, se ofrece la palabra para sus aportes y observaciones.

Colegas congresistas tienen los micrófonos a su disposición

No habiendo intervenciones, procedamos ahora con la votación.

Secretario técnico, proceda con la votación nominal.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme, señora presidenta.

Señoras congresistas vamos a proceder con la votación respecto a la propuesta de solicitar a la Presidencia del Congreso de la República, la realización de un Pleno Temático Mujer y Familia.

**EI SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Señoras congresistas:

Córdova Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— A favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Córdova Lobatón, sí.

Taípe Coronado (); Alcarraz Agüero (); Jáuregui de Aguayo.

Señora presidenta, informo usted que la congresista Jáuregui registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerarlo.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Jáuregui de Aguayo, sí.

Asimismo, señora presidenta, la congresista Alcarraz Agüero, registra también el sentido de su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerar, señor secretario.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Alcarraz Agüero, sí.

Vásquez Vela.

Señora presidenta, la congresista Vásquez Vela también registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerar, señor secretario.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Vásquez Vela, sí.

Limachi Quispe (); Pablo Medina (); Barbarán Reyes (); Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Infantes Castañeda, sí.

López Morales (); Santisteban Suclupe.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— A favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Santisteban Suclupe, sí.

Señora presidenta, con su venia, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señoras congresistas:

Taipe Coronado.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Taipe Coronado registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerar, señor secretario.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Taipe Coronado, sí.

Portero López (); Limachi Quispe (); Pablo Medina (); Barbarán Reyes (); López Morales.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Barbarán registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerar, señor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Barbarán Reyes, sí.

Asimismo, señora presidenta, informa usted que la congresista Pablo Medina registra también su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

Pablo Medina, sí.

Señora presidenta, informa usted del resultado de la votación, nueve votos a favor; no hay votos en contra; ni en abstención.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

**La señora PRESIDENTA.**— Señores congresistas, el pedido de solicitar la realización de un Pleno Temático Mujer y Familia ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Siguiente tema.

Corresponde ahora el debate del predictamen favorable de los Proyectos de Ley 2748 y 8187.

Colegas congresistas, estas iniciativas son impulsadas por los grupos parlamentarios de Acción Popular y Cambio Democrático, Juntos por el Perú, y tienen como objetivo común la modificación del Código de los Niños y Adolescentes.

Ambos proyectos han sido acumulados con el propósito de fortalecer los derechos de los niños y adolescentes, especialmente en relación con su participación en los procesos que les afecta y la actualización del lenguaje que empleamos en nuestra legislación respecto a la discapacidad.

El Proyecto de Ley 2748 de autoría del congresista Aragón Carreño, busca principalmente garantizar el derecho de los niños y adolescentes a opinar y a participar en los procedimientos judiciales y administrativos.

Es crucial que, en estos menores, en función de su edad y madurez, puedan expresar su opinión libremente sin discriminación alguna y que sus voces sean tomadas en cuenta en las decisiones que impactan su vida.

Por otro lado, el Proyecto 8187 de autoría del congresista Sánchez Palomino, propone una actualización de terminología fundamental, reemplazar el término discapacitado por persona con discapacidad.

Este cambio responde a la necesidad de utilizar un lenguaje adecuado y respetuoso que esté alineado con los estándares internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y con nuestra propia Ley General de la Persona con Discapacidad.

El uso adecuado de los términos tiene un impacto significativo en la forma en que la sociedad percibe a las personas con discapacidad, y nuestra legislación debe reflejar este aspecto a la dignidad humana.

Ambos proyectos de ley sobre los temas referidos han recibido opiniones favorables de entidades claves, como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Defensoría del Pueblo, quienes han destacado la importancia de avanzar hacia una sociedad más inclusiva y que promueva la participación efectiva de todos los ciudadanos sin importar su condición.

En resumen, la aprobación de esta propuesta nos permitirá fortalecer el derecho de los niños y adolescentes a opinar y participar en asuntos que los afectan sin ningún tipo de discriminación, en línea con los compromisos internacionales.

Dos, actualizar la terminología empleada en nuestro Código de los Niños y Adolescentes para promover una sociedad más inclusiva, eliminando estigmas y promoviendo el respeto por la dignidad de las personas con discapacidad.

Para ser efectivo este propósito es necesario modificar el artículo 9 y el capítulo 3 del Libro Primero de la Ley 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.

En ese sentido, pongo a su consideración, colegas congresistas, la aprobación de este predictamen con texto sustitutorio, asegurando que la modificación propuesta fortalezca el marco normativo y proteja mejor los derechos de nuestros niños y adolescentes.

Antes de proceder con la votación, se ofrece la palabra para sus aportes y recomendaciones.

Tienen los micrófonos a su disposición.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señora presidente, la palabra.

**La señora PRESIDENTA.**— Adelante, colega Mery.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señora presidente, en la Ley 27337 del artículo 9 a la libertad de opinión, dice lo siguiente:

*El niño y el adolescente que estuvieran en condiciones de formar sus propios juicios tendrán derecho a expresar su propia opinión libremente en todos los asuntos que les afecten y por los medios que elijan, incluida la objeción de conciencia y a que se tenga en cuenta sus opiniones en función de su edad y madurez.*

Debe ser el nuevo texto que nosotros aportaríamos, sería:

*El niño y el adolescente que estuviera en condiciones de formarse sus propios juicios tendrá derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecte y por los medios que elijan, sin ningún tipo de discriminación.*

O sea, ahí se colocaría sin ningún tipo de discriminación, incluida la objeción de conciencia y que se tenga en cuenta sus opiniones en función de su edad y de madurez.

Y en cuanto a los derechos de los niños y adolescentes con discapacidad, (11) refieren en el artículo 23. Dice lo siguiente... Hay dos cambios que nosotros estamos haciendo.

Por ejemplo. "Derechos de los niños y adolescentes con discapacidad: además de los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en este código, los niños y adolescentes discapacitados gozan y ejercen los derechos inherentes a su propia condición".

Nosotros hemos agregado acá derechos de los niños y adolescentes con discapacidad en el artículo 23.1. Además de los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en este código, los niños y adolescentes con discapacidad gozan y ejercen los derechos inherentes a su propia condición.

En el 23.2, el Estado, preferentemente a través de los ministerios comprendidos en el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad-Conadis, y la sociedad, asegurarán la igualdad de oportunidades para acceder, en condiciones adecuadas a su situación, con material y servicios adaptados como salud, educación, deporte, cultura y capacitación laboral.

Asimismo, se asegura el pleno desarrollo de su personalidad hasta el máximo de sus potenciales, así como el goce de una vida plena y digna, facilitando su participación activa, igualdad y oportunidades en la comunidad.

Ese es todo, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, señora presidenta, en efecto, voy a compartir la fórmula legal que está en la propuesta del dictamen.

En efecto, lo señalado por la congresista Infantes se recoge en este predictamen, específicamente en el artículo 23 en el primer párrafo.

Primero voy al artículo 9.

En el artículo 9 se está incorporando la frase, tal como lo ha referido la congresista Infantes, sin ninguna discriminación. Es lo que refiere el predictamen.

En el artículo 23. 1, en efecto, se reemplaza la palabra "discapacitado" reemplaza la siguiente frase: "con discapacidad". Se hace esa precisión.

En el 23.2, se está actualizando el nombre de Conadis (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad). Son esos los cambios que ya incorpora el predictamen, señora presidenta.

Informo que el congresista Sánchez Palomino está solicitando la palabra.

Adelante, Colega Roberto Sánchez Palomino.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Gracias, presidenta.

Ciertamente, también para reafirmar que en el proyecto de ley que he presentado, en el extremo de fondo también sostiene la necesidad de que, en el texto fraseado del Código del Niño y Adolescente, así como ya está reflejado en el dictamen, también sea coherente con el proyecto de ley que he presentado y que pongo en materia de disposición como un proyecto acumulado.

Solo quería insistir en la importancia de que la Comisión de la Mujer vea no solamente temas de poblaciones vulnerables, con una preocupación social, que parece tan sencillo, presidenta, como es el de llamar adecuadamente a las personas y que estas formas, como les llamemos, no impliquen que adjetivamos y eliminamos su ser social, su ser persona. Un adjetivo, como es el caso del participio, ¿no? "Discapacitado", ¿no? Eso no es, diríamos, adecuado; trasgrede, distorsiona, de tal manera que ahora en el dictamen así incorporado, yo creo que se da un paso importante, a fin de que ya sabemos que es un tema cultural, es un

tema también de enfoque, es un tema de educación, es un tema de derechos, el que ahora se está planteando como tal, y que corresponde, presidenta, también apoyar e invocar el apoyo de todos los colegas en el fraseo del Código del Niño y Adolescente.

Así como se ha ido también reflexionando respecto a la modificación en la Constitución, pues ahora también se extiende en un documento tan relevante como es el Código, a fin de que se pueda, ¿no es cierto?, también incorporar el proyecto de ley que reemplace el término "discapacitado" por el de "persona con discapacidad".

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega congresista Roberto Sánchez Palomino.

No habiendo más intervenciones, procedemos con la votación.

Señor secretario, proceda con la votación nominal.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Conforme, señora presidenta.

Señores congresistas, vamos a proceder a someter a votación la propuesta de dictamen favorable recaído en los proyectos 2748 y 8187/2023-CR, mediante el cual se propone un texto sustitutorio, la ley que modifica el Código de los Niños y Adolescentes a fin de reemplazar la palabra "discapacitado" por "persona con discapacidad".

Señoras congresistas:

Córdova Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Córdova Lobatón, sí.

Taipe Coronado; Alcarraz Agüero ().

Señora presidenta, informó usted que la congresista Alcarraz Agüero registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero, sí.

Jáuregui de Aguayo ().

Señora presidenta, informó usted que la congresista Jáuregui de Aguayo registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

Jáuregui de Aguayo, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— A favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Portero López, sí.

Vásquez Vela ().

Señora presidenta, informo usted que la congresista Vásquez Vela registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

Vásquez Vela, sí.

Limachi Quispe ().

Señora presidenta, informo usted que la congresista Limachi Quispe registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considere, señor secretario.

Limachi Quispe, sí.

Pablo Medina.

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— Sí.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Pablo Medina, sí.

Barbarán Reyes (); Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Infantes Castañeda, sí.

López Morales ().

Señora presidenta, informo usted que la congresista López Morales registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Barbarán, a favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— López Morales, sí.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Barbarán Reyes, sí.

Santisteban Suclupe.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— A favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Santisteban Suclupe, sí.

Señora presidenta, con su venia, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señora congresista Taipe Coronado ().

Señora presidenta, informo a usted el resultado de la votación.

No sin antes informar, señora presidenta, que la congresista Taipe Coronado registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

Taipe Coronado, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, no hay votos en contra, ni en abstención.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario.

Colegas parlamentarios, ha sido aprobado por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de Ley 2748 y 8187, mediante el cual se propone con texto sustitutorio la ley que modifica la Ley 27337, ley que aprueba el Nuevo Código de Niños y Adolescentes, a fin de reemplazar la palabra "discapacitado" por "persona con discapacidad".

Siguiente tema.

Corresponde ahora el debate negativo del proyecto de Ley 6108.

Colegas congresistas, esta iniciativa impulsada por el grupo parlamentario de Fuerza Popular propone fortalecer la integración intersectorial y la sensibilización en la violencia sobre el grupo familiar e incluye al sector educación.

Tras el análisis exhaustivo del contenido de la propuesta y de las opiniones desfavorables recibidas de los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de Salud, de Educación y del Interior, esta presidencia ha llegado a la conclusión de que este proyecto de ley no es viable y, por lo tanto, se recomienda su no aprobación y envío al archivo.

Uno de los principales argumentos es la duplicidad normativa que la iniciativa generaría.

La Ley 30364, que regula la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, ya cubre los objetivos planteados por este proyecto de ley.

Además, existen políticas vigentes como la Política Nacional de Igualdad de Género y la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género, que ya abordan de manera integral los temas propuestos.

El proyecto no sólo añade sobre regulación innecesaria, sino que también presenta un enfoque que no está alineado con la legislación vigente, al tratar de manera general la violencia en el grupo familiar sin priorizar a los grupos más vulnerables, como lo establece la Ley 30364. Este enfoque inadecuado, junto con la propuesta de implementar medidas ya complementadas por la normativa actual, hace que el proyecto no aporte mejoras sustanciales ni nuevas soluciones. Además, el riesgo de revictimización es una preocupación significativa.

La propuesta sugiere la derivación inmediata de las víctimas a diversas instancias, lo que obligaría a las víctimas de violencia a repetir sus testimonios en varias ocasiones, lo cual no sólo es contraproducente, sino que también va en contra de los principios establecidos en la Ley 30364, que busca evitar estas experiencias traumáticas.

En términos de implementación, las acciones propuestas ya están en curso a través de los Centros de Emergencia Mujer y del Sistema Nacional Especializado de

Justicia, y no se justifica la creación de nuevas disposiciones que sólo replicarían lo que ya está siendo ejecutado.

Por tanto, en base a estas consideraciones y el análisis realizado por el equipo técnico, es nuestra recomendación que este proyecto de ley no sea aprobado y que se proceda a su archivo.

Antes de someter a votación la propuesta, se ofrece la palabra para sus aportes u observaciones.

Colegas, tienen los micrófonos a su disposición.

Adelante, colega Mary Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señora presidenta, yo planteo una cuestión previa para que retorne a la Comisión para un mayor estudio, porque la iniciativa legislativa tiene por objeto fortalecer la lucha en contra de la violencia sobre el grupo familiar, mediante la prevención, sensibilización y tolerancia cero en la desigualdad y violencia contra los integrantes del grupo familiar.

Asimismo, la iniciativa busca fortalecer la integración intersectorial y la sensibilización en la violencia sobre el grupo familiar, utilizando para este propósito a los centros de salud, escuelas públicas y privadas, los módulos de Justicia Mujer y los Centros de Emergencia Mujer, los cuales se promoverán en los programas de sensibilización en la educación a través de profesionales especializados. Esa es mi sugerencia, señora presidenta.

Yo pido una cuestión previa para que ese proyecto vaya a comisión para mejor estudio.

**La señora PRESIDENTA.**— Hay una intervención de la congresista Barbarán.

Adelante, congresista Rosangella.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias, presidenta.

Solo en la misma línea. El proyecto de ley es interesante, presidenta, porque lo que busca es justamente integrar lo que es [...?].

¿Qué sucede? Cuando hablamos de violencia contra el grupo familiar, presidenta, cada institución hace... Algunos harán eventos, otros programas, otros harán actividades. Sin embargo, no existe, presidenta, un trabajo en conjunto para cumplir lo que muy bien usted ha dicho.

Lo que existe es la política nacional que ya está establecida y lo que busca también esta iniciativa, presidenta, es que todas las instituciones que han sido mencionadas puedan tener un trabajo intersectorial, que es lo que al Perú le está faltando. Porque las cifras de violencia, año tras año, se incrementan, pese a que hay un mayor presupuesto y pese a que la tecnología llega a muchas más personas. Todavía las cifras, presidenta, no han sido disminuidas efectivamente.

Entonces, lo que plantea este proyecto es justamente esta estrategia de fortalecer la prevención, que es lo que nosotros deberíamos estar citando, presidenta, y es una cuestión previa, con la finalidad de que se puedan actualizar, además, presidenta, las opiniones que datan del 2022.

Entonces, yo creo, presidenta, que ahora que se está solicitando, por ejemplo, opiniones de ministerios, entre otros, sería bueno que cada institución pueda, además de informarnos, cuáles han sido las acciones desde el año que han opinado hasta el día de hoy en el trabajo intersectorial.

Muchas gracias.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señora presidenta, una...

**La señora PRESIDENTA.**— Adelante, congresista también.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Gracias, con su venia.

Bueno, justamente ahora conversando con la señora ministra, yo le había planteado los puntos de trabajar de manera multisectorial, porque ellos siempre se enfocan de manera separada. Aquí tenemos que trabajar con los centros de salud, instituciones educativas e instituciones privadas, o sea, todos unírnos, porque en esta lucha contra la violencia en niños y mujeres tenemos que parar, tenemos que buscar estrategias, y toda propuesta de proyecto de ley debe ser bien estudiada y aceptada para tener mejores resultados.

Ese es mi planteamiento, señora presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Adelante, congresista Magally.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Señora presidenta, yo también me uno al pedido de las colegas Mery Infantes y Rosangella Barbarán.

Este proyecto debe enviarse a un mayor estudio y, de esa manera, dar un veredicto final sobre si es viable o no, pero siempre y cuando tenga el adecuado tratamiento que tiene cada comisión y de esa manera darle el voto en una próxima sesión a favor o de lo que determine esa comisión.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, queridos colegas.

No sé si en plataforma hay alguien más, señor secretario.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— No, señora presidenta, no hay más solicitudes de intervención.

**La señora PRESIDENTA.**— Bueno, entonces ahora vamos a poner a votación la cuestión previa, señor secretario.

**EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Conforme, señora presidenta, señora Congressista, se va a consultar al pleno de esta comisión la cuestión previa solicitada para que el predictamen retorne para un mejor estudio.

Señoras congresistas:

Córdova Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— Abstención.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Córdova Lobatón, abstención.

Taipe Coronado; Alcarraz Agüero (); Jáuregui de Aguayo (); Portero López (); Vásquez Vela (); Limachi Quispe ().

Señora presidenta, informo usted que la congresista Limachi Quispe registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

Así mismo, informo a usted que la congresista Taipe Coronado registra su voto en contra mediante el chat de la plataforma.

Taipe Coronado, no.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Barbarán, a favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Barbarán Reyes, sí.

Pablo Medina.

Señora presidenta, informo usted que la congresista Pablo Medina registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Infantes Castañeda, sí.

López Morales ().

Señora presidenta, informo usted que la congresista López Morales registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— López Morales, sí.

Así mismo, señora presidenta, informo a usted que la congresista Vásquez Vela registra su voto en contra mediante el chat de la plataforma.

Vásquez Vela, sí.

Santisteban Suclupe.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— A favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Santisteban Suclupe, sí.

Señora presidenta, con su venia, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señora congresistas:

Alcarraz Agüero ().

Señora presidenta, informo a usted Alcarraz Agüero registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero, sí.

Señora presidenta, informo a usted Jáuregui de Aguayo registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerar.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Jáuregui de Aguayo, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Portero López, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Portero López, sí.

Señora presidenta, informo a usted el resultado de la votación: 10 votos a favor de la cuestión previa, un voto en contra y un voto en abstención,

En consecuencia, tenemos un acuerdo por mayoría.

**La señora PRESIDENTA.**— Entonces, pasamos al siguiente tema y el...

Este proyecto regresa para mayor estudio.

Siguiente tema.

Colegas congresistas, como último punto, se propone programar las audiencias públicas para esta primera legislatura.

Esta presidencia, en cumplimiento de nuestro plan de trabajo, propone un cronograma de audiencias públicas y sesiones descentralizadas para la primera legislatura de 2024.

Este cronograma ha sido diseñado con el objetivo de acercar nuestro trabajo legislativo a las distintas regiones del país y escuchar de primera mano las realidades y necesidades de las mujeres, las familias y las víctimas de violencia en distintos puntos de nuestra nación.

En ese sentido, propongo el siguiente cronograma de audiencias públicas y sesiones descentralizadas:

A fines de septiembre, una audiencia pública en Lima Metropolitana, en el distrito de San Juan de Lurigancho, una de las zonas con mayores índices de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

En el mes de octubre, en atención a un pedido de nuestra colega congresista López Morales, una sesión y audiencia pública en Pucallpa, departamento de Ucayali. Es crucial escuchar las realidades de esta región amazónica y contribuir a establecer mecanismos de protección efectivos.

En el mes de noviembre, una sesión y audiencia pública en Arequipa, departamento que también enfrenta serios desafíos con relación a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, y queremos profundizar en el diagnóstico y proponer soluciones adaptadas a las necesidades de esa región.

En el mes de diciembre, en atención a un pedido de la colega congresista Taipe Coronado, una sesión y audiencia pública en Abancay, departamento de Apurímac. Es importante llevar nuestro debate a zonas más alejadas del país, donde muchas veces el acceso a la justicia y la protección es limitado.

Por lo tanto, pongo a su consideración la aprobación del cronograma de audiencias públicas descentralizadas con el propósito de continuar trabajando de manera cercana a la ciudadanía y fortaleciendo la lucha contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar en todo el país.

Al respecto, consulto a los colegas congresistas, ¿alguien se opone a la aprobación?

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señora presidenta, quería también que consideres Amazonas para esas visitas descentralizadas, pero yo estoy a favor de este cronograma, pero para el próximo año empezamos con mi zona, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— *Okay*, congresista Mery.

No habiendo oposición, se aprueba por unanimidad de los presentes el cronograma de audiencias públicas y sesiones descentralizadas de la Comisión de la Mujer y Familia para la Legislatura de 2024.

Finalmente, colegas congresistas, solicito autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión. Para ello, pido la dispensa del trámite de aprobación del acta y de su lectura.

¿Alguno de los parlamentarios se opone al pedido? No habiendo oposición, la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

No habiendo otros temas que tratar, siendo las 6 con 57 minutos del 9 de septiembre de 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su participación.

—*A las 18:57 h, se levanta la sesión.*